



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR TRABAJO

2018-2022

 **CONPES**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR TRABAJO

2018-2022



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

www.dnp.gov.co

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E)

Yesid Parra Vera

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón

Grupo CONPES

René Adolfo Sandoval Ramírez

Sebastián Fernando Pulgarín Castañeda

Jairo Ernesto Castillo Varela

Nelson Andrés Pardo Figueroa

Lina María Moncaleano Cuéllar

Carolina Cardona Osorio

Andrea Milena Arias Prieto

Nicolás Arce Buitrago

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13 – 19

Teléfono: 601 381 5000

Bogotá D. C., Colombia

Contenido

Introducción	5
1. Cumplimiento de metas de compromisos gubernamentales	9
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	10
1.1.1. Pactos estructurales	11
1.1.2. Pactos transversales	12
1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018-2022	14
2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022	23
2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022	24
2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022	25
2.3. Programas de inversión del sector	26
3. Reglamentación	31
3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019	32
3.2. Reglamentación sectorial relevante	33
3.3. Reglamentación para mitigar los efectos de la pandemia	33
4. Temas coyunturales durante el periodo de gobierno	37
4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia	38
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral	42
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes	44
4.4. Plan de Acción Específico para el archipiélago	46
4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela	47
5. Compromisos de mediano y largo plazo	51
5.1. Documentos CONPES de política	52
5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad	53
5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad	54
5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI	56
5.2.3. Avances en la implementación de los PDET	58
5.2.4. Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales	60
5.2.5. Avances en la Política de Reincorporación – CONPES 3931	61
6. Otros compromisos	65
6.1. Compromisos con grupos étnicos	66
6.1.1. Población indígena	66
6.1.2. NARP	67
6.1.3. Rrom	69
Anexos	71
Anexo 1. Indicadores del Sector Trabajo – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	72
Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Trabajo	75
Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la coyuntura.	77
Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES con corte a 2021-2	81
Anexo 5. Compromisos del Sector Trabajo en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	89
Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Trabajo en el Documento CONPES 3931	91
Anexo 7. Metas del Sector Trabajo Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	92

Lista de siglas

- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- BEPS:** Beneficio Económico Periódicos.
- CCF:** Cajas de Compensación Familiar
- CDE:** Centro de Desarrollo Empresarial.
- CONCIP:** Comisión Nacional de Comunicación de los pueblos Indígenas
- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública
- DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- FIVICOT:** Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social.
- FOME:** Fondo de Mitigación de Emergencias.
- MinTrabajo:** Ministerio de Trabajo
- MinDefensa:** Ministerio de Defensa Nacional
- MPC:** Mecanismo de Protección al Cesante
- MPCIndígena:** Mesa Permanente de Concertación Nacional con los pueblos y organizaciones indígenas.
- NNA:** Niños, niñas y Adolescentes
- PAE:** Plan de Acción Específico
- PAP:** Programa de Apoyo para el Pago de la prima de servicios.
- PAS:** Plan de Acción y Seguimiento
- PGN:** Presupuesto General de la Nación
- PPS:** Piso de Protección Social.
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- RIA:** Ruta integral de atención.
- SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje
- SFT:** Subsistema de Formación para el Trabajo
- SPE:** Servicio Público de Empleo
- SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera Nación.
- SINERGIA:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
- SMLMV:** Salario Mínimo Legal Mensual Vigente
- SISCONPES:** Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
- TTIA:** Tasa de Trabajo Infantil Ampliada
- UVAE:** Unidades vocacionales de aprendizaje en empresa.
- UAEOS:** Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
- UAESPE:** Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
- USDOL:** Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

Introducción

El periodo de gobierno del presidente Iván Duque Márquez trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensarnos de una manera diferente a Colombia y a trabajar en equipo para poder encauzar de nuevo la economía hacia una senda de crecimiento sostenible que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente con oportunidades para los menos favorecidos.

El Sector Trabajo, en cabeza del Ministerio del Trabajo, junto con sus entidades adscritas¹, asumió varias de las grandes tareas que se derivaron de la atención a la crisis. Vale la pena destacar la implementación del Piso de Protección Social, Ampliación del Programa Colombia Mayor, Deducción al primer empleo, Acuerdo Nacional Estatal, Reducción de la tasa de trabajo infantil, entre otros legados. En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el sector ha logrado un cumplimiento de más del 75,3% de sus metas relacionadas con el [Plan Nacional de Desarrollo \(PND\)](#), y sigue manteniendo su liderazgo técnico en apoyo a los demás sectores del país gracias un equipo técnico de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento contiene el balance de la información disponible a nivel sectorial, de la gestión realizada por las entidades del orden nacional durante el período de gobierno del presidente Iván Duque Márquez entre 2018 y 2022. El objetivo es identificar y consolidar la información disponible en los sistemas de información del Estado colombiano y/o aplicativos webs de los 23 sectores del Gobierno Nacional, la cual es insumo para la elaboración del presente informe de cierre de gestión del periodo 2018-2022.

Con el anterior propósito, el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación (DNP) adelantó la coordinación y articulación para la consolidación de la información sectorial que da cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos o hitos a considerar como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno.

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística; ii) actos administrativos; iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

- 1. Metas:** Presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del [PND 2018-2022](#), así como de otras iniciativas relevantes.
- 2. Presupuesto:** Analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera Nación (SIIF) y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).
- 3. Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del sector en la [Ley 1955 de 2019](#),

¹ Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOSS), Superintendencia del Subsidio Familiar (SuperSubsidio), Unidad del Servicio Público de Empleo.

El sector ha logrado un cumplimiento de más del 75,3% de sus metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

como de aquella normativa con influencia para la gestión del sector y la reglamentación expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.

- 4. Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por el COVID-19, el Plan Nacional de Vacunación, la reactivación económica, la atención a la población migrante y la reconstrucción del archipiélago de San Andrés y Providencia, entre otros.
- 5. Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
- 6. Otros compromisos:** Relaciona los compromisos que se han adquirido desde el sector con los distintos grupos étnicos en el marco del [Plan Nacional de Desarrollo](#).

Vale la pena señalar que, si bien el análisis se enmarca principalmente en el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (en adelante [PND 2018-2022](#)) adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), también se buscó recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales.

Requiere foto

Requiere foto

1. Cumplimiento de metas de compromisos gubernamentales

Para empezar con este informe, a continuación se presenta un balance sobre el cumplimiento de las metas asociadas al PND 2018-2022, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), así como sobre los principales logros sectoriales en el actual periodo de gobierno.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

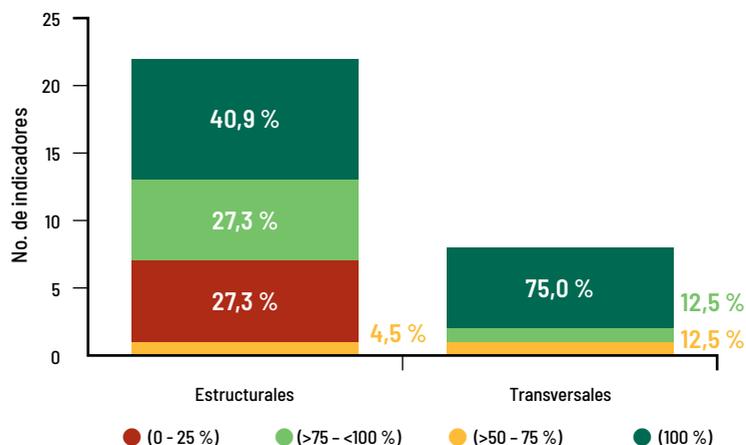
El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" es la hoja de ruta establecida por el Gobierno Nacional del presidente Iván Duque, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad: legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del PND se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en los Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen.

Con corte al 31 de marzo de 2022, se ha avanzado en la implementación del 75% del PND 2018-2022.

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022, el Sector Trabajo es responsable de treinta y dos metas en Pactos Estructurales y Transversales; sin embargo, en el análisis de esta sección se excluyen dos indicadores pertenecientes al capítulo Rrom del Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, dado que este se aborda en el capítulo del informe relacionado con otros compromisos del sector con grupos étnicos. El Gráfico 1 muestra su distribución de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a 31 de marzo de 2022, el cual se categoriza en un semáforo² definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

Gráfico 1. Indicadores del Sector Trabajo por Pacto del PND 2018–2022 según nivel de avance



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

² Las categorías se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25%), naranja (>25 - 50%), amarillo (>50 - 75%), verde (>75 - <100%), y verde oscuro (100%). En azul se clasifican aquellos indicadores sin reporte de avance en el periodo, por lo que no se ha iniciado su seguimiento.

El promedio de avance de los indicadores clasificados en semáforo verde es del 84,87%, los cuales se relacionan con los programas de formación para el trabajo, protección social, trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos.

1.1.1. Pactos estructurales

El Sector Trabajo participa en dos pactos estructurales: i) Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y ii) Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

En el marco de los pactos estructurales se evidencian veintidós indicadores a cargo del Sector Trabajo (ver Tabla 10 del Anexo 1), de los cuales nueve registran un avance del 100%, seis registran un avance superior al 75%, uno presenta un avance entre el 50% y el 75% y seis registran un porcentaje de avance menor del 25%. De los indicadores que reportan un cumplimiento del 100%, con corte a 31 de marzo de 2022, en el “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados” se destacan los avances en la meta del cuatrienio de 9,83 millones de personas capacitadas o sensibilizadas con estrategias de formalización laboral, 4,82 millones de personas colocadas a través del servicio público de empleo, 4,34 millones de adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos, 3,03 millones de personas formadas en entornos laborales, 1,97 millones de jóvenes colocados a través del servicio público de empleo, 1,31 millones de personas con formación titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), 151,9 mil empresas beneficiarias de la formación en entorno laboral, 200 municipios con inspección móvil del trabajo en áreas rurales y un 51,82% de población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales.

El promedio de avance de los indicadores clasificados en semáforo verde es del 84,87%, los cuales se relacionan con los programas de formación para el trabajo, protección social, trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva, generación y formalización del empleo, y fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del trabajo, entre otros. Dentro de los indicadores en semáforo verde se destaca la disminución de la tasa de trabajo infantil en Colombia, la cual para 2019-2020 se redujo en 0,5 puntos porcentuales (5,4% a 4,9%), lo que significó que 63.304 niños, niñas y adolescentes dejaron de trabajar en actividades peligrosas para su salud.

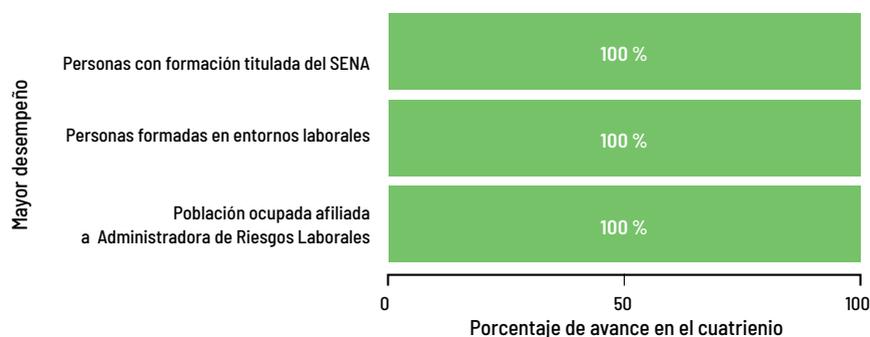
El indicador en semáforo amarillo denominado personas con ahorros a través del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) presenta un avance del 55,78% y cuenta con un plan de choque para llegar a impactar a 1,2 millones de nuevos ahorradores como meta cuatrienio, el cual se desarrollará durante el año 2022. A 31 de marzo de 2022, este indicador ha alcanzado los 872.715 ahorradores del programa BEPS.

Es importante aclarar que el logro de la meta de 1.200.000 ahorradores establecidas en el actual PND depende de los nuevos ahorradores que se esperaban que ingresaran al programa por cuenta de la implementación del Piso de Protección Social (PPS). Así las cosas, el PPS fue creado en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 y su reglamentación se dio en el segundo semestre de 2020, mediante el Decreto 1174 del 27 de agosto de 2020, el cual, además, fijó la entrada en operación el 1 de febrero de 2021, por lo que el tiempo de implementación para lograr las metas ha sido más corto del proyectado por la entidad.

Aunado a lo anterior, debe considerarse que la implementación del PPS se vio afectada por discusiones de índole jurídica sobre su validez y pertinencia. Esta situación impactó la divulgación del Piso de Protección Social, ocasionando una mayor dificultad para su posicionamiento y la generación de confianza en el mecanismo por parte de la ciudadanía; no obstante, pese a todos los obstáculos presentados, en el último trimestre de 2021 se inició la divulgación de este nuevo mecanismo de protección a la vejez gracias al pronunciamiento de la Corte Constitucional respaldando la legalidad del PPS.

Ahora bien, se evidencian seis indicadores que reportan un cumplimiento inferior al 25%, de los cuales se presentan retos importantes en materia de reducción de la tasa de desempleo (total y juvenil), formalidad laboral y el porcentaje de jóvenes sin estudio ni empleo, principalmente. En tal sentido, se identifican desafíos para el cumplimiento de las metas del cuatrienio, dado que en todos estos casos se ha evidenciado una agudización de la problemática. Los resultados de estos indicadores deben considerar el carácter estructural de los fenómenos objeto de medición, así como el impacto sobre su dinámica de temas coyunturales, tales como la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19, que se analiza más adelante.

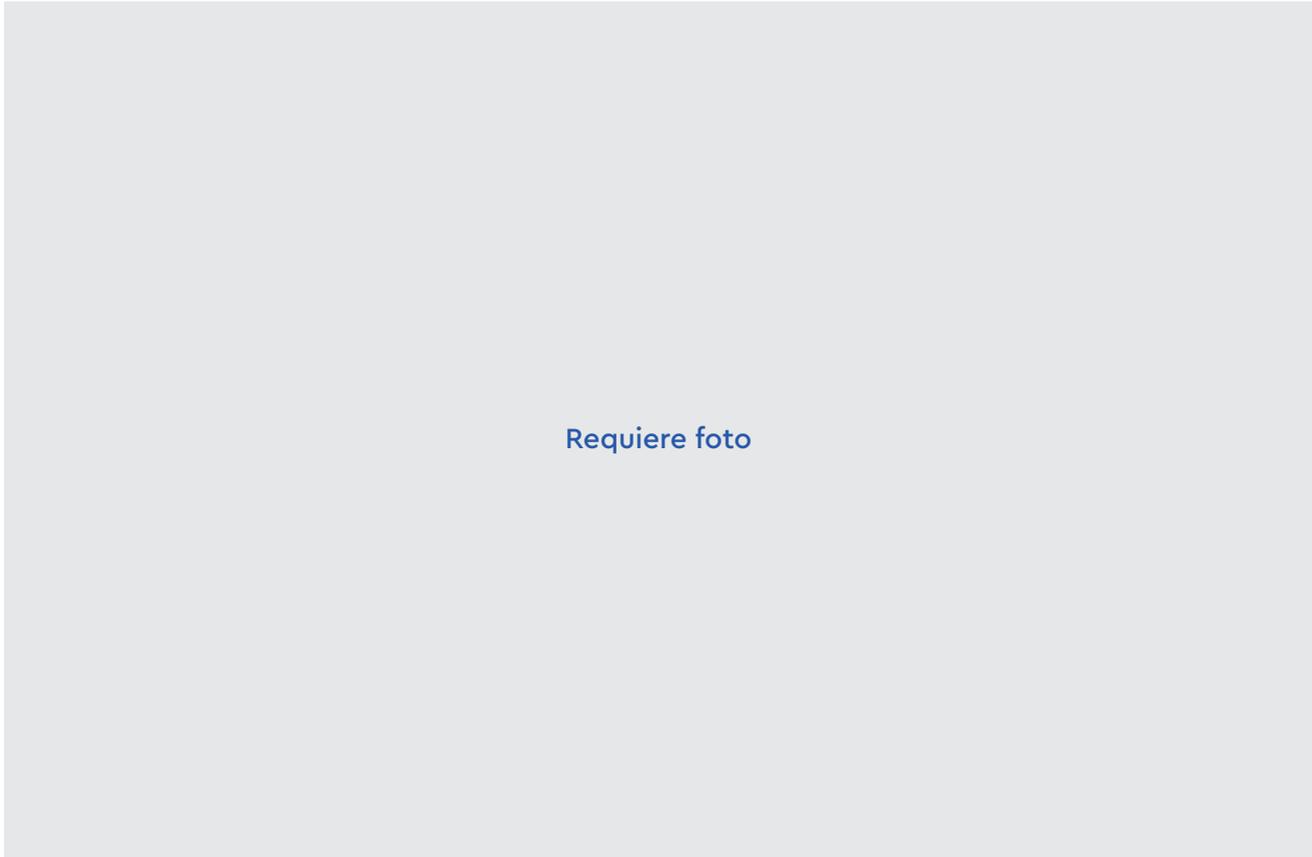
Gráfico 2. Nivel de avance de los indicadores del Sector Trabajo en pactos estructurales del PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1.1.2. Pactos transversales

El Sector Trabajo participa en cuatro Pactos estructurales: i) Pacto de equidad para las mujeres; ii) Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad; iii) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo



Requiere foto

de la economía naranja y iv) Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

Dentro de los pactos transversales se registran ocho indicadores³ de metas de gobierno a cargo del Sector Trabajo (ver Tabla 9 del Anexo 1), de los cuales seis reportan un avance del 100% en lo corrido del cuatrienio, un indicador con un porcentaje de cumplimiento superior al 75% y un indicador con cumplimiento superior al 50%.

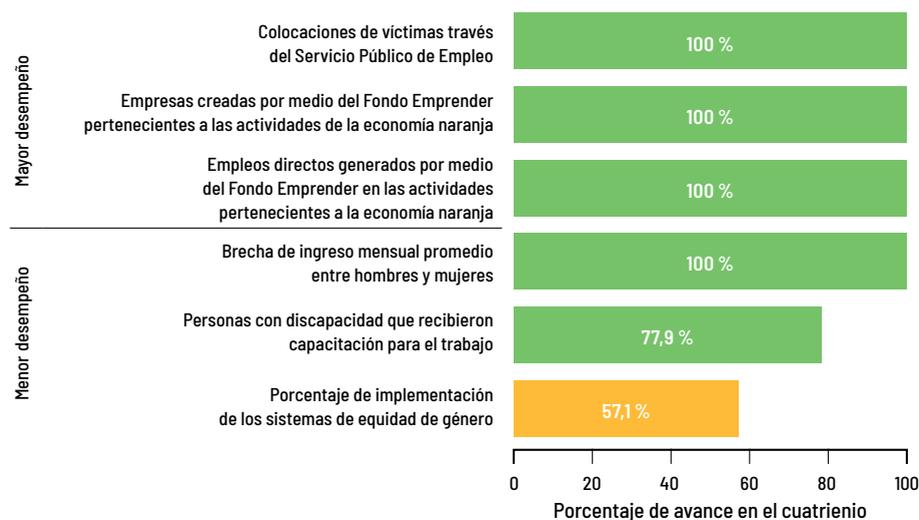
De los indicadores con cumplimiento del 100%, se destacan los relacionados con los 2,13 millones de colocaciones de mujeres a través del Servicio Público de Empleo (SPE), 478.389 colocaciones de víctimas través del Servicio Público de Empleo, 4.182 empleos directos generados por medio del Fondo Emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja, y reducción a un 8,60% la brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres y, entre otros.

Ahora bien, se reporta un indicador con cumplimiento del 57,14%, en el cual se identifican retos para la implementación de los sistemas de equidad de género. Este indicador incluye los sellos de equidad, Equipares Empresarial (en el periodo de 2018 a 2021 se vincularon 132 nuevas organizaciones), Equipares Rural (en el periodo del 2019 al 2021 se vincularon 25 asociaciones) y Equipares Público

³ Los dos indicadores del Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom se analizan en otro capítulo del presente documento.

(vigencia: 2021, se vincularon 6 entidades públicas). Es importante resaltar que el Ministerio del Trabajo, en la vigencia 2021, realizó el lanzamiento de la estrategia Equipares PYMES. Si bien esta estrategia no hace parte del indicador anterior, da cuenta de las acciones para el cierre de brechas que adelanta el Ministerio, por lo cual amplía el campo de implementación a empresas de todos los tamaños. De esta manera a la fecha, equipares pymes cuenta con 6 Pymes vinculadas.

Gráfico 3. Nivel de avance de los indicadores del Sector Trabajo en pactos transversales del PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018-2022

El Sector Trabajo, durante el período 2018-2022, a través de la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y lineamientos, ha contribuido a mejorar el bienestar social de los colombianos a través del acceso a empleos dignos y ampliación de esquemas de protección y seguridad social en los temas de trabajo y empleo. Dentro de sus principales logros se destacan:



Implementación del Piso de Protección Social para las personas cuyos ingresos son inferiores al salario mínimo. El artículo 193 del [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) definió la obligación de ampliar la cobertura en protección y seguridad social de los trabajadores con la implementación de un Piso de Protección Social, el cual fue reglamentado por el Decreto 1174 de 2020, que empezó a operar el 1º de febrero de 2021 y con el cual se empezaron a vincular los trabajadores y contratistas que producto de su actividad perciban ingresos inferiores a un SMLMV y aquellas personas que no tenían vínculo laboral ni contractual que perciban ingresos inferiores a un SMLMV, generando mecanismos de protección para la vejez, la salud y obteniendo un aseguramiento.

Para el último trimestre del año 2019, se unificó el valor del subsidio para todo el país en \$80.000 pesos, cuyo valor marcó un hito en la evolución del programa de Subsidio al Adulto Mayor – Colombia Mayor.



Ampliación de la cobertura y subsidios del programa Colombia Mayor

Mayor. Al inicio de la actual presidencia, el valor del subsidio se ubicaba entre \$40.000 pesos y \$75.000 pesos y particularmente 306 municipios de 1.103 en total llegaban al valor máximo del subsidio establecido en \$75.000 pesos, los cuales desde el año 2006 no habían vuelto a recibir ningún incremento del valor de la transferencia. Considerando esta situación y el bajo crecimiento del valor del subsidio, para el último trimestre del año 2019, se unificó el valor del subsidio para todo el país en \$80.000 pesos, cuyo valor marcó un hito en la evolución del programa de Subsidio al Adulto Mayor – Colombia Mayor.

A partir de noviembre de 2019 se realizó una de las mayores ampliaciones de cobertura registradas por la historia del programa desde el 2014, logrando incrementar la atención del programa a 211.537 beneficiarios, pasando de una cobertura al inicio del gobierno de 1.518.462 beneficiarios a 1.729.999 al cierre del año 2020.



Ampliación de la cobertura y subsidios del programa de Ex Madres

Comunitarias y Sustitutas. Para la vigencia 2021, se llegó a una cobertura total de 475 ex madres sustitutas y se logró la ampliación de cobertura de 4.498 ex madres comunitarias. Adicionalmente, para 2022 se espera una ampliación de 1.000 cupos más para estas exmadres.

Con la expedición del Decreto 783 de 2021, se incrementó el valor del subsidio otorgado tanto a ex madres Sustitutas como a ex madres Comunitarias, el cual había permanecido estático desde el año 2013, pasando en el rango más alto de \$280.000 pesos a \$440.000 pesos.



Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. En 2021, se aprobó la Ley 2103 del 15 de julio de 2021, mediante la cual se adopta el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que permite la ampliación de los mecanismos de protección social para los colombianos que han trabajado, trabajan, o se han trasladado a alguno de los 15 países que ratificaron el Convenio y que hacen parte de los 4,7 millones de colombianos⁴ que se estiman residen actualmente en el exterior.



Implementación del Programa Estado Joven. Durante el periodo de gobierno, el sector expidió la Resolución 452 de 2021, mediante la cual se establecen medidas para implementar el programa Estado Joven de prácticas laborales en el sector público. Es importante señalar que este

4 Estimación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

programa facilita a jóvenes estudiantes el paso del ciclo de aprendizaje al mercado laboral a través de incentivos para la realización de sus prácticas profesionales en el sector público.



Creación e implementación de subsidios al empleo en 2021. El Sector Trabajo desarrolló los siguientes actos administrativos que implementan la Estrategia sacúdete y el incentivo a la generación de nuevos empleos, así:

- i. Decreto 688 de 2021 para la implementación de la Estrategia sacúdete, incentivo a la contratación de jóvenes entre 18 y 28 años, equivalente al 25% de un salario mínimo legal mensual vigente, el cual aplicó para agosto y septiembre de 2021. A la fecha, se han generado 274.142 empleos, de los cuales 217.644 son empleos para jóvenes. Los beneficiarios llegaron a 6.918 empleadores y 78.448 empleados⁵;
- ii. [Ley 2155 de 2021](#) para la implementación del Incentivo a la generación de nuevos empleos, la cual busca entregar un apoyo estatal por cada trabajador adicional contratado con posterioridad a marzo de 2021. Este incentivo corresponde al 25% de un salario mínimo legal mensual vigente por cada joven entre 18 y 28 años, 10% de un SMLMV por cada mujer mayor de 28 años y 10% de un SMLMV por cada hombre mayor de 28 años. Para el caso de los mayores de 28 años, se asignará el apoyo sobre aquellos que devenguen hasta tres SMLMV.

En términos generales, los beneficiarios a 31 de diciembre de 2021⁶ llegaron a 217.644 jóvenes⁷, 31.978 mujeres y 24.520 hombres⁸. Es importante anotar que este incentivo sustituyó el creado mediante el Decreto 688 de 2021. No obstante el anterior reporte, es conveniente aclarar que, en relación con la [Ley 2155 de 2021](#), los datos se toman del informe UGPP (julio a diciembre de 2021). Y al reportar la **Creación e implementación de Subsidios al Empleo con vigencia a 2021**, es importante realizar las siguientes sumatorias que dan cuenta de toda la gestión institucional en materia de incentivos y generación de nuevos empleos, así:

Tabla 1. Creación e implementación de Subsidios al empleo, vigencia 2021

NORMATIVA	NÚMERO DE EMPLEOS
Decreto 688 de 2021 - Jóvenes	78.448
Ley 2155 de 2021	274.143 (217.644 - Jóvenes + 31.978 - Mujer+ 24.520 - Hombres)
Total Generados	352.590 (78.448 + 274.143)
Subtotal Empleos Jóvenes	296.092 (78.488 + 217.644)

Fuente: Ministerio de Trabajo, Oficina Asesora de Planeación, 2022.

5 Datos tomados de <https://paef.ugpp.gov.co/ver20/dfv3Joven>

6 Incluyen cifras de Sacúdete e incentivo de generación de empleos

7 Datos tomados de <https://www.paef.ugpp.gov.co/ver20/dfv3Consolidado>, fecha de consulta: 29-03-2022.

8 Datos tomados de https://www.paef.ugpp.gov.co/ver20/anexos/V3/DS_Boletin_consolidado_Ciclo1_2_NUEVOEMPLEO_V4.pdf

Requiere foto



Deducción de primer empleo: Con la [Ley 2010 de 2019](#), se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, la cual fue reglamentada mediante el [Decreto 392 de 2021](#), que establece el mecanismo para envío del registro anualizado de las certificaciones primer empleo de conformidad con el artículo 108-5 del Estatuto Tributario.

Adicionalmente, la Resolución 846 de 2021 reglamenta la implementación del Incentivo tributario a la creación de empleo para jóvenes menores de 28 años, mediante el cual se expide el certificado de primer empleo como requisito de procedibilidad, para que los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios puedan aplicar la deducción de hasta el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho años, siempre y cuando se trate de su primer empleo.

Así las cosas, en 2021 se presentaron 711 solicitudes de Certificados de Primer Empleo a nivel nacional de las cuales 409 estaban sin tramitar, 82 no fueron aprobadas y 220 fueron aprobadas. En lo que va del 2022, se han presentado 479 solicitudes de Certificado de Primero Empleo, de las cuales 421 se encuentran en trámite y 53 se encuentran aprobadas⁹.

⁹ Cifras reportadas por las diferentes direcciones territoriales del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. Fecha de consulta: 25-03-2022.



Implementación del Subsidio de Emergencia. Con el fin de promover la conservación del empleo y brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional por medio del [Decreto 417 del 17 de marzo de 2020](#), se han beneficiado 200.000 personas desempleadas.



Emprendimientos Solidarios Dinamizados mediante la promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario. La economía solidaria genera desarrollo para el país y es en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” donde se visibiliza como el mejor instrumento para poblaciones en contextos urbanos y rurales, porque promueve el emprendimiento, la generación de ingresos y la inclusión productiva.

Es desde la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que se diseñan y elaboran planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en seis ámbitos de su implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socioempresarial, integración y protección) y donde adicionalmente se implementa el Programa Integral de Intervención, la estrategia de Compras Públicas Locales, los Mercados Campesinos Solidarios; entre otros proyectos que promueven prácticas solidarias e impulsan la generación de recursos económicos y fortalecen la gobernabilidad.

Como avance de la meta del [PND 2018-2022](#), se han reportado más de 1.200 emprendimientos solidarios dinamizados en 27 departamentos y más de 280 municipios, beneficiando así a 17.000 personas de manera directa y a otras 54.971 de forma indirecta.



Impulso al empleo para el adulto mayor. En 2021 la Unidad del SPE llevó a cabo el lanzamiento de la Estrategia de Inclusión Laboral para Personas Adultas Mayores con el fin de proporcionar a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo lineamientos técnicos y ajustes a la ruta de empleabilidad, para mejorar la atención diferencial de los adultos mayores. Así mismo, con el objetivo de que los potenciales empleadores puedan marcar el registro de las vacantes que cumplan con los requisitos dispuestos en la Ley 2040 de 2020, ante cualquier prestador del Servicio Público de Empleo, se expidió la Resolución 479 de 2020 para que los prestadores del Servicio Público de Empleo identifiquen dichas vacantes y permitan visibilizar las ofertas laborales para este grupo poblacional. Adicionalmente, se aumentó la cobertura del Programa Adulto Mayor para garantizar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.



Se han reportado
más de 1.200
emprendimientos
solidarios dinamizados
en 27 departamentos y
más de 280 municipios,
beneficiando así a

17.000

personas de manera
directa y a otras 54.971
de forma indirecta.



Derechos Fundamentales del Trabajo, Diálogo Social y Trabajo decente.
En el marco del Plan Progresivo de protección Social y Garantías de los Derechos de Trabajadoras y Trabajadoras del sector Rural se capacitaron

La tasa se redujo en 0,5 puntos porcentuales, al pasar de 5,4% en 2019 al 4,9% en 2020, lo que significó que 63.304 niñas, niños y adolescentes dejaron de trabajar en actividades peligrosas, pero 522.593 NNA permanecen trabajando en esas mismas actividades que afectan su salud física y mental.

más de 10.177 personas en 278 municipios, de los cuales 128 son PDET y 150 no PDET.



Reglamentación del Subsistema de Formación para el Trabajo. Con el propósito de implementar con oportunidad, calidad y pertinencia sus programas de formación para el trabajo, se expidió el Decreto 1650 de 2021, con el cual se reglamenta el Subsistema de Formación para el Trabajo - SFT y su Aseguramiento de Calidad - ACFT en Colombia el país a causa del COVID-19, se expidieron lineamientos a considerar para la protección del empleo.



Incremento salarial para la vigencia 2022. En diciembre de 2021 se fijó de manera concertada el salario mínimo para 2022 en un millón de pesos equivalente a un incremento porcentual del 10.07%. Así mismo, el auxilio de transporte fue incrementado con el mismo porcentaje, resultando en un aumento de \$117.172 pesos para el 2022. Dicho incremento ha sido el más alto en los últimos 50 años al alcanzar un incremento real del 4.45%, teniendo en cuenta que la inflación para el 2021 fue de 5.62% de acuerdo con lo publicado por el DANE.



Servidores públicos beneficiados con el Acuerdo Nacional Estatal. En agosto de 2021 se firmó el Acuerdo Nacional Estatal 2021, con una vigencia de dos años y con 527 puntos acordados; 298 acuerdos y 229 no acuerdos. Dentro de los acuerdos más representativos, está la concertación del incremento salarial para los empleados públicos. Acordando un incremento de IPC 2020 (1.61%) + 1 punto porcentual para 2021 equivalente a un total de 2.61% y para 2022, se acordó un incremento de IPC 2021 + 1.64 puntos porcentuales equivalente a 7.26%. De conformidad con el Acuerdo Nacional Estatal, se han beneficiado a 1.200.000 servidores públicos.



Avances en reducción tasa de trabajo infantil. En el último reporte DANE – (IV- Trimestre 2020 - publicado en abril del 2021), se observa una tendencia positiva en la reducción de la Tasa de la Trabajo Infantil en el país. La tasa se redujo en 0,5 puntos porcentuales, al pasar de 5,4% en 2019 al 4,9% en 2020, lo que significó que 63.304 niñas, niños y adolescentes dejaron de trabajar en actividades peligrosas, pero 522.593 NNA permanecen trabajando en esas mismas actividades que afectan su salud física y mental.

No obstante, existe un reto frente a la tasa de trabajo infantil ampliada (TTIA) registrada en 2020, que pasó de 9,5% en 2019 a 10,2% en 2020, equivalente a 1.096.070 niñas, niños y adolescentes que se encuentran trabajando en actividades peligrosas mas los que se contabilizan en oficios del hogar por 15 horas o más a la semana, alcanzando una variación de 0.7 puntos porcentuales frente al 2019. Lo anterior significa que la Tasa de Oficios del Hogar se incrementó del 4.2% en 2019 al 5.3% en 2020, y que 120.377 NNA se reportan como casos nuevos que realizan oficios en sus propios hogares por 15 horas o más frente a 2019.



Reconocimiento del Gobierno de los Estados Unidos por los esfuerzos para eliminar las peores formas de trabajo infantil. El 29 de septiembre de 2021, Colombia, en cabeza del Ministerio del Trabajo, recibió el reconocimiento y alta calificación, dentro del Informe del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) por sus esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. Solo seis países han recibido esta calificación.



Promoción del empleo para el veterano de la fuerza pública. En la vigencia 2021, la UAESPE en articulación con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Trabajo lanzó la estrategia de inclusión laboral para veteranos de la Fuerza Pública, la cual busca favorecer la vinculación en materia de empleabilidad de esta población, dando aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la [Ley 1979 de 2019](#).

En ese contexto, para la estrategia se elaboró la “Guía de Ajustes a la Ruta de Empleabilidad para la Atención de los Veteranos de la Fuerza Pública”, con el fin de proporcionarle a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo los lineamientos técnicos que mejoren la atención diferencial para los veteranos de la fuerza pública.

Adicionalmente, se puso a disposición el documento “ABC” para promover la inclusión laboral de los veteranos de la Fuerza Pública con la información del Servicio Público de Empleo y los beneficios establecidos a los empresarios que vinculen laboralmente a esta población, en el marco de la [Ley 1979 de 2019](#). Lo anterior, con el objetivo de brindarles una mayor oportunidad de transición exitosa a la vida laboral luego de haber prestado su servicio a la patria.



Fortalecimiento del proceso de transformación digital hacia los ciudadanos. Con nuevas herramientas que hoy están al alcance de los usuarios de Colpensiones, desde la comodidad de sus hogares pueden realizar diferentes trámites, tales como: afiliación electrónica. Con corte a febrero de 2022 ya se han realizado 114.343 afiliaciones efectivas; trámite de traslado de régimen electrónico. Con corte de febrero de 2022 se han realizado 83.132¹⁰, la App Colpensiones que ha realizado

¹⁰ Información tomada del PMU, SABASS afiliación, Bizagi y Circular 040 de la Superfinanciera, sistemas de información de Colpensiones.

El sector pasó de entregar en la vigencia 2008 7.355 anualidades vitalicias contar hoy con un total de 38.741 anualidades expedidas.

un total de descargas de 133.596¹¹; solicitud de pensión de vejez en tiempos privados con un total de 36.919 a febrero de 2022¹²; la radicación electrónica de auxilio funerario (a la fecha se han realizado 1.583) y por último, la vinculación exprés al programa BEPS que, a febrero, cuenta con 3.920 vinculaciones de este tipo, trámite implementado a partir de la vigencia 2020¹³.



Protección a la vejez a través del fortalecimiento del programa BEPS.

El sector pasó de entregar en la vigencia 2008 7.355 anualidades vitalicias contar hoy con un total de 38.741 anualidades expedidas. A través de procesos de innovación se inicia con el **programa BEPS naranja** a través del cual se entregan anualidades vitalicias a los gestores culturales del país con el apoyo de las entidades territoriales, de tal forma que en 2008 se entregaron 203 anualidades y en febrero de 2022 se cerró con 9.754 anualidades, logrando que cada vez más colombianos cuenten con ingreso de protección para su vejez



Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés. El Sector Trabajo cuenta con la Administradora de Pensiones Pública que ha liderado durante el cuatrienio la medición de #TopOfMind en Colombia, siendo Colpensiones la entidad más recordada en el sector de pensiones. En el 2018, Colpensiones lideraba el 35% de las pensiones y hoy cierra la vigencia 2021 con el 40%.



SENA Digital. En este periodo de gobierno, el sector puso en marcha de la estrategia **SENA Digital**, la cual tiene como propósito aportar al cierre de las brechas digitales en el sector de software y las tecnologías de la información, incorporando acciones para la transformación digital y las industrias 4.0. Esta estrategia proyecta como legado 300.000 certificaciones en habilidades digitales, que cuenta con el apoyo de aliados tecnológicos como Microsoft, AWS- Educate, Oracle y Siemens.

11 Información tomada por Colpensiones de Portal Administrador de las tiendas de aplicaciones móviles.

12 Trámites Completos _ Tabla SAS

13 Información tomada de vinculados del SGBEPS y el 033 de Bizagi, sistemas de información de COLPENSIONES.

Requiere foto

2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados y ejecutados por el Sector Trabajo para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022, de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del sector y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.

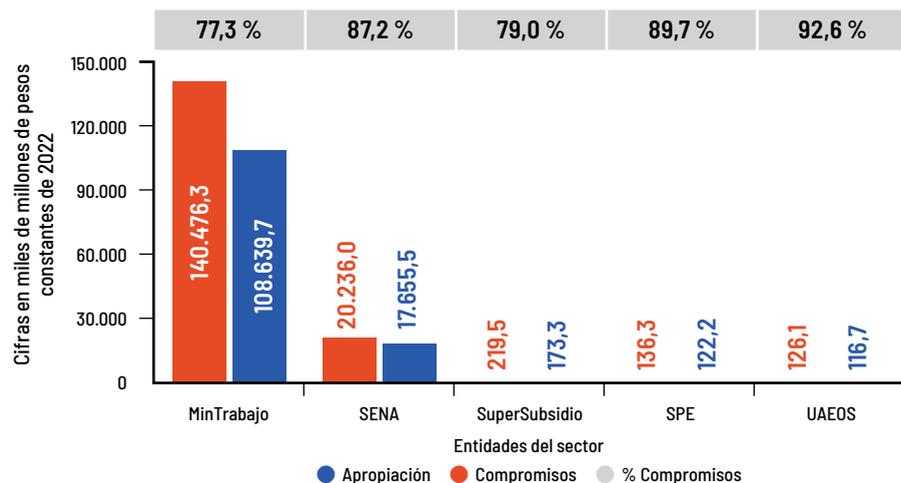
La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad para las vigencias 2018-2021 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año; adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022 con corte al 31 de marzo. A continuación, se encuentran tres subsecciones: la primera hace referencia al total de recursos del PGN del sector; la segunda describe la inversión en términos agregados para el sector objeto de análisis para el periodo analizado y la tercera explica en detalle los principales programas de inversión del sector con mayor apropiación de recursos.

2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022

Durante el periodo 2018-2022, el Sector Trabajo apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$161,19 billones de pesos constantes¹⁴ de 2022, correspondientes a MinTrabajo (\$140,47 billones), SENA (\$20,23 billones), SuperSubsidio (\$219,46 mil millones), SPE (\$136,30 mil millones) y UAEOS (\$126,06 mil millones).

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$126,71 billones de pesos constantes de 2022, correspondiente a un 78,6% de ejecución, y siendo la UAEOS la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (92,6%). A continuación, el Gráfico 4 presenta la apropiación y compromisos del Sector Trabajo para el actual periodo de gobierno.

**Gráfico 4. Apropiación y compromisos
(funcionamiento e inversión) Sector Trabajo 2018-2022**



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

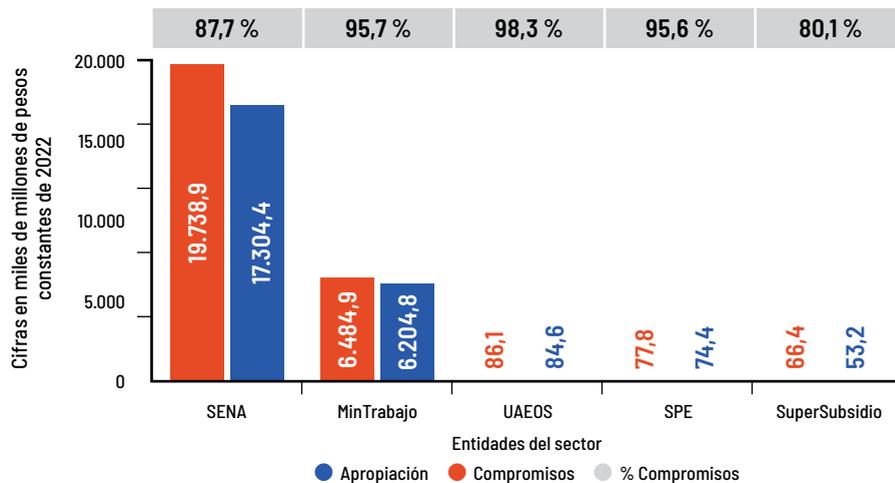
¹⁴ Los datos relacionados en el presente documento obedecen a cifras en pesos constantes 2022, las cuales se obtienen a partir de las cifras del PGN reportadas en el SIIF durante el periodo 2018-2022 en pesos corrientes. El deflactor utilizado toma de referencia la inflación observada entre 2018 y 2021 y la proyectada para 2022, según lo reportado en el anteproyecto PGN 2023. La metodología para la estimación de los precios constantes 2022, se basa en dividir el reporte en precios corrientes en el deflactor según el año analizado.

Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal de recursos de funcionamiento e inversión alcanzó el 68,9%, destacándose la UAEOS con el mayor porcentaje de ejecución (77,9%). El Ministerio del Trabajo presenta una ejecución del 68,3%.

2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022

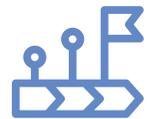
En lo que respecta al presupuesto de inversión para el Sector Trabajo durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a \$26,45 billones de pesos constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al sector comprometieron recursos por \$23,72 billones, correspondiente a un 89,7% del total apropiado, siendo la UAEOS la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 98,3%. A continuación, el Gráfico 5 presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Trabajo para el actual periodo de gobierno.

Gráfico 5. Inversión Sector Trabajo por entidad 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión por entidad, la UAEOS, MinTrabajo y SPE comprometieron el mayor porcentaje de recursos apropiados. En cuanto a esta última, se destaca que sus compromisos anuales oscilaron entre 94,2% y 98,2%. Por su parte, la UAEOS comprometió recursos del 99,7% para 2018, 100,0% para 2019, 99,4% para 2020 y 99,9% para 2021. Finalmente, el MinTrabajo comprometió el 98,3% de recursos en la vigencia 2018, 99,4% para 2019, 99,5% para 2020 y 93,8% para 2021. A continuación, se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad de acuerdo con el Gráfico 6.



Las entidades comprometieron \$126,71 billones de pesos constantes de 2022, correspondiente a un

78,6%
de ejecución.

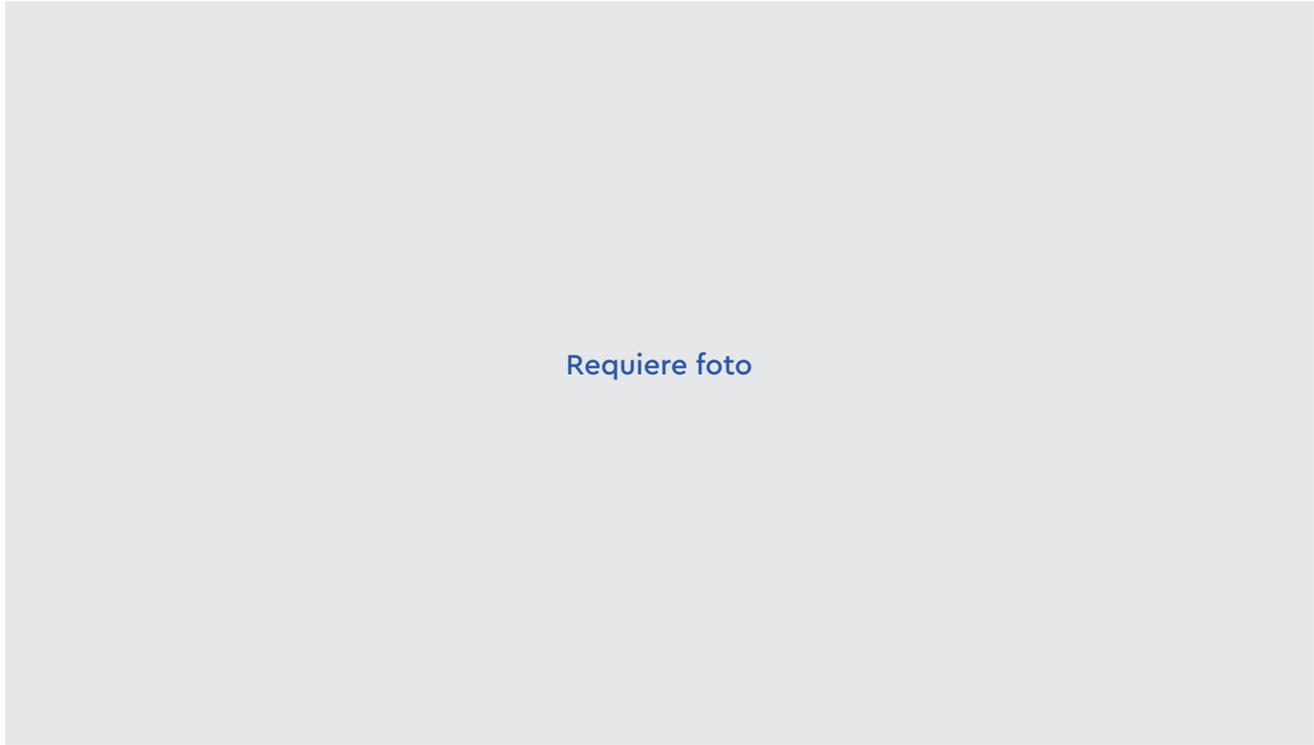
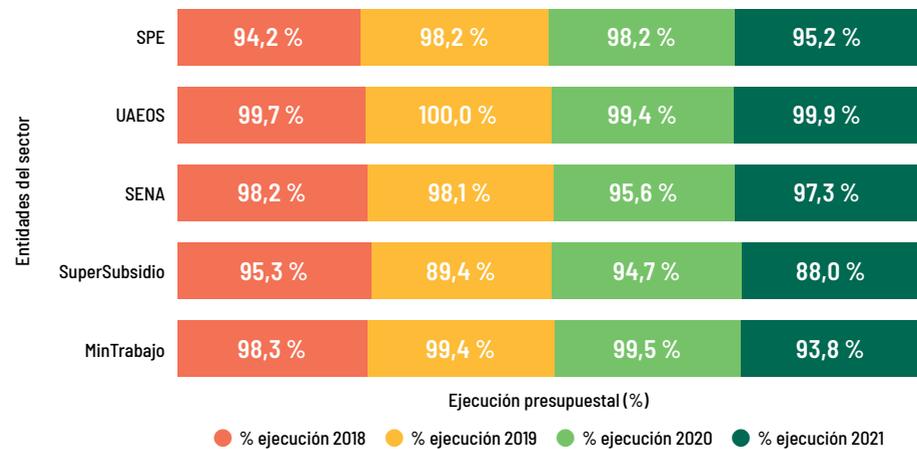


Gráfico 6. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018–2022



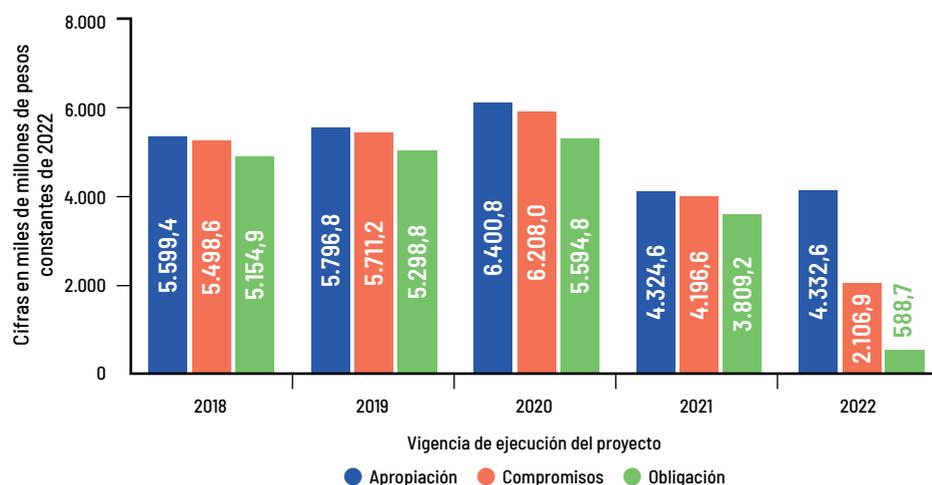
Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo de 2022.

2.3. Programas de inversión del sector

La inversión del PGN realizada por el Sector Trabajo se enfocó en atender los objetivos de política pública establecidos en el “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”. Las líneas a las cuales se destinaron recursos son: i) Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos; ii) Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva y iii) Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. Para ello, el sector contó con recursos de inversión

por \$26,45 billones de pesos constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$23,72 billones, y en términos de obligaciones, se ejecutaron \$20,44 billones (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Inversión del Sector Trabajo anualizado 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP) del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.

Los compromisos del Sector Trabajo se concentraron principalmente en programas de i) Formación para el trabajo (55,8%); ii) Protección Social (24,6%) y iii) Generación y formalización del empleo (7,8%). A continuación, se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 2. Programas de inversión del Sector Trabajo

PROGRAMA	2018-2022			
	APROPiación VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
Total general	26.454,1	100,00%	23.721,4	100,00%
Formación para el trabajo	15.208,9	57,49%	13.245,8	55,84%
Protección Social	6.038,4	22,83%	5.829,7	24,58%
Generación y formalización del empleo	1.936,6	7,32%	1.845,4	7,78%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	1.943,3	7,35%	1.644,9	6,93%
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Sector Trabajo	1.264,3	4,78%	1.103,6	4,65%
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	62,7	0,24%	52,0	0,22%

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP) del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

Requiere foto

Con respecto al programa Formación para el trabajo, este busca la orientación a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral. Aquí se destaca el proyecto de “mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena - Nacional”, que tuvo una apropiación de \$11,61 billones constantes del 2022 de los cuales se comprometió el 84,1% de los recursos apropiados para el periodo 2018-2022. El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 67,8% y 69,6% respectivamente en el periodo analizado.

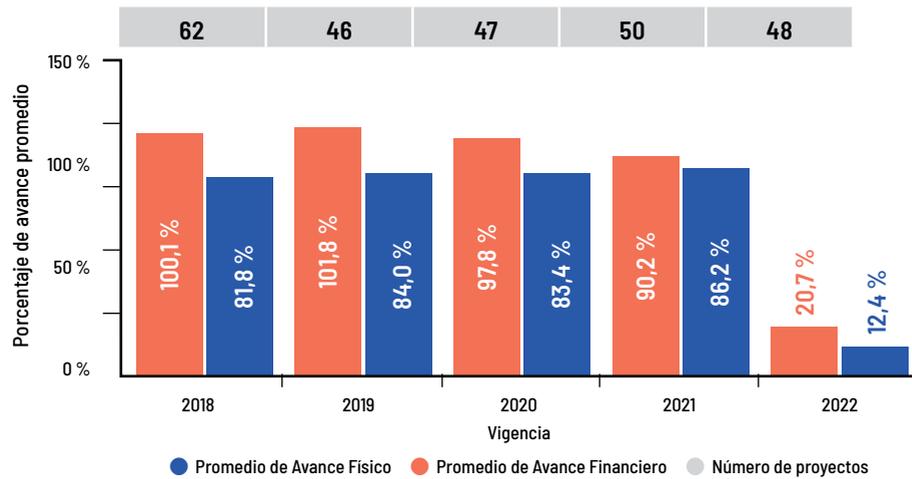
Así mismo, el programa denominado Protección Social está orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor. Al respecto se destaca, el programa Colombia Mayor el cual desarrolló el Ministerio del Trabajo hasta 2020, con el proyecto “Implantación Fondo de Solidaridad Pensional-Subcuenta de Subsistencia”.

De otra parte, la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue el SENA con \$19,73 billones, orientados en mayor medida a los programas de Formación para el trabajo (\$15,18 billones), seguido de programas de Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo (\$1,82 billones).

Los compromisos del Sector Trabajo se concentraron principalmente en programas de i) Formación para el trabajo (55,8%); ii) Protección Social (24,6%) y iii) Generación y formalización del empleo (7,8%).

Finalmente, el Sector Trabajo contó con un portafolio total de 114 proyectos de inversión¹⁵ para el periodo de análisis. A continuación, se presentan el total de proyectos financiados por vigencia y el promedio avance físico y financiero de los mismos.

Gráfico 8. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión – Sector Trabajo, 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPIIP) del DNP. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo de 2022.

¹⁵ Es importante tener en cuenta que durante el periodo de gobierno se implementó el Presupuesto Orientado a Resultados, estableciendo una línea programática, lo que llevó a la revisión y reformulación de los proyectos de inversión. Por lo tanto, la cuantificación total puede considerar proyectos que están identificados bajo dos códigos BPIN diferentes que realizan intervenciones similares.

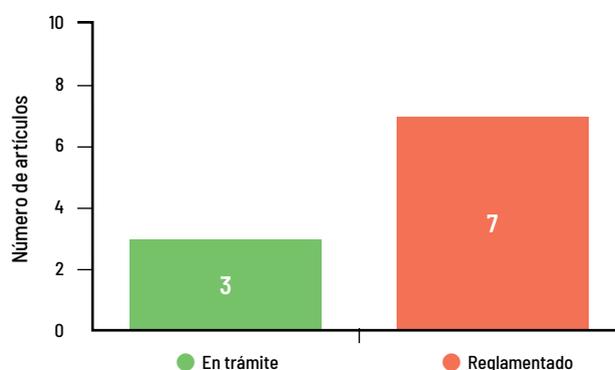
Requiere foto

3. Reglamentación

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, se ha identificado que el Sector Trabajo tiene catorce artículos a cargo, de los cuales cuatro de estos no son objeto de reglamentación. De los diez artículos restantes, siete ya se encuentran reglamentados y tres están en trámite, como se muestra en el Gráfico 9.

Gráfico 9. Estado de reglamentación de artículos del PND 2018-2022 del Sector Trabajo



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

De los avances registrados en materia de reglamentación para el Sector Trabajo (ver Anexo 2) se destaca la expedición del Decreto 1174 de 2020 que expone la implementación del Piso de Protección Social, el cual aplica para aquellas personas que mensualmente perciben ingresos inferiores a un SMLMV como consecuencia de su dedicación parcial a un trabajo u oficio o actividad económica. En este sentido, se cuenta con un mecanismo de protección social, que, según el Decreto, se reglamenta como Piso de Protección Social. Cabe destacar que integran el Piso de Protección Social, el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, como mecanismo de protección en la vejez y el Seguro Inclusivo que amparará al trabajador de los riesgos derivados de la actividad laboral y de las enfermedades cubiertas por los BEPS.

El Ministerio del Trabajo en coordinación con la DAFP y la UAESPE posiciona esta iniciativa como el programa que facilita a jóvenes estudiantes, el paso del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas profesionales en el sector público.

Se crea el apoyo para la generación de empleo para jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete y se estableció que las Administradoras de Riesgos Laborales privadas y pública deberían apoyar a sus empresas afiliadas y directamente expuestas al COVID-19, con un 7% de la cotización en el suministro de elementos de protección personal.

Además, por medio de la Resolución 452 de 2021 que estructura el Programa de Estado Joven, el Ministerio del Trabajo en coordinación con la DAFP y la UAESPE posiciona esta iniciativa como el programa que facilita a jóvenes estudiantes, el paso del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas profesionales en el sector público.

2.2. Reglamentación sectorial relevante

El Sector Trabajo adicionalmente reglamentó el Subsistema de Formación para el Trabajo (SFT) mediante el Decreto 1650 de 2021, generando un conjunto de normas, políticas, instituciones, y acciones para cualificar a las personas mediante programas de Formación para el Trabajo diseñados teniendo como referente los catálogos sectoriales de cualificaciones.

2.3. Reglamentación para mitigar los efectos de la pandemia

Dentro de este marco normativo y respecto al Sector Trabajo, el Ministerio de Trabajo expidió quince actos normativos como respuesta rápida a los efectos de la pandemia. Dentro de los antedichos actos se dieron lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus, se dictaron medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19, se adicionaron recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), se definieron las transferencias económicas no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar con las cuales se entregaron recursos a estas cajas para ser atendidos los beneficiarios del Mecanismo de Protección al Cesante (MPC) que cumplieran con los requisitos establecidas en las normas.

Se implementaron medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, se adoptaron medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, se adoptó una medida de protección al cesante, medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, alternativas para el primer pago de la prima de servicios, se creó el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP) y se creó el programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual.

Finalmente, se crea el apoyo para la generación de empleo para jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete y se estableció que las Administradoras de Riesgos Laborales privadas y pública deberían apoyar a sus empresas afiliadas y directamente expuestas al COVID-19, con un 7% de la cotización en el suministro de elementos de protección personal.

Tabla 3. Recursos del Mecanismo de Protección al Cesante distribuidos durante el periodo 2021 y febrero 2022

DECRETO	BENEFICIADOS	MONTOS ENTREGADOS POR RESOLUCIÓN A LAS CCF
Decreto 801 Resolución 2704 (enero a febrero 2021)	26.970	\$9,43
Nuevas postulaciones Decreto 770 de 2020 (enero a diciembre 2021)	139.483	\$417,25
Nuevas postulaciones Decreto 770 de 2020 (enero a febrero 2022)	20.750	\$55,27
TOTAL	187.203	\$481,96

Fuente: Ministerio de trabajo, 2022. Cifras en miles de millones de pesos.

Requiere foto

Requiere foto

4. Temas coyunturales durante el periodo de gobierno

El siguiente capítulo presenta las acciones emprendidas por el Sector Trabajo para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018-2022. En total, son cinco temas que fueron el centro de atención de la política nacional durante el periodo de gobierno, los cuales son: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; la acción intersectorial sobre la política ambiental; el Pacto con las Juventudes, la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota y la respuesta frente a la situación migratoria de Venezuela.

4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia

El 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el Coronavirus SARS-CoV-2. Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la [resolución 385 del 12 de marzo de 2020](#). Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el presidente de la República declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. Estos elementos fueron el punto de partida para que por medio de una serie de reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional se construyera el marco normativo para mitigar los efectos de la pandemia.

Por el lado de las acciones no normativas, el Sector Trabajo adquirió el liderazgo en la ejecución de 24 acciones de cinco documentos de política aprobados y expedidos por el CONPES, de los cuales tiene 19 acciones vigentes en cinco documentos. Los documentos relacionados sobre los cuales adquirió compromisos durante el periodo de gobierno son: “[Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del Impuesto a las Ventas \(IVA\) a favor de la población más pobre y vulnerable](#)” (3986); “[Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia](#)” (3992); “[Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera](#)” (4005); “[Política Nacional de Emprendimiento](#)” (4011) y “[Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia](#)” (4023).

El Ministerio del Trabajo, en coordinación con el DNP, adelantó la estrategia de Misión de Empleo en el país, cuyos resultados fueron entregados en la presente vigencia y donde se concluyen las principales recomendaciones estructurales que podrían ser adoptadas en por lo menos uno de los dos objetivos principales:

- Ampliar la protección social a todos los trabajadores y mejorar la eficiencia, incrementar su capital humano, y fortalecer el cumplimiento de la Ley.
- Reducir los obstáculos emanados de la regulación laboral y de la protección social que inciden negativamente en el desempeño de las empresas y, por tanto, en la generación de empleos más estables, productivos y mejor remunerados.

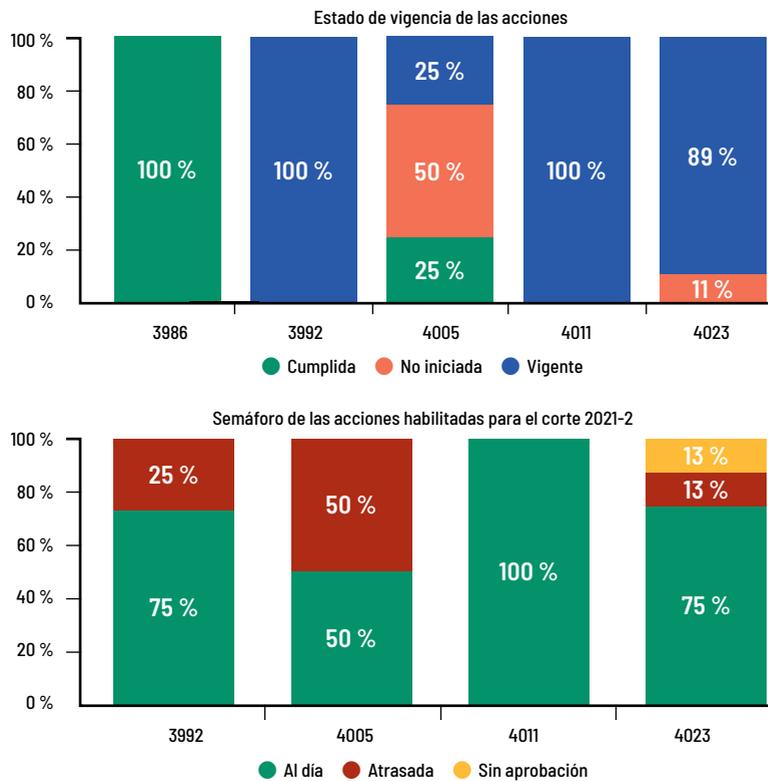
De otra parte, desde el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, se construyó y se desarrolló la “Estrategia de Mediación Laboral en Momentos del COVID-19”, con el fin de fortalecer los mecanismos de diálogo social para superar y mitigar las consecuencias de la pandemia. Como resultado de la implementación de esta estrategia, en el marco de las mesas de diálogo social se pudo verificar que los empleadores intervenidos han protegido durante esta pandemia un total cercano a los 37.185 puestos de trabajo en diferentes modalidades, lo que convierte

El Sector Trabajo adquirió el liderazgo en la ejecución de 24 acciones de cinco documentos de política aprobados y expedidos por el CONPES, de los cuales tiene 19 acciones vigentes en cinco documentos.

a la estrategia en uno de los mayores logros en materia de diálogo social durante el 2020 y 2021.

En el Gráfico 10 se muestra el estado de vigencia de las acciones por cada documento y el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el corte 2021-2. Como se puede ver en la primera gráfica, la mayoría de las acciones se encuentran vigentes, solo hay 3 acciones en la “Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera” (4005) y en la “Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia” (4023) que no habían iniciado a corte del segundo semestre de 2021, estas son: i) implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad; ii) brindar formación profesional integral relacionada con la educación económica y financiera con el fin de fortalecer los conocimientos y desarrollar habilidades, de acuerdo a las necesidades y a las exigencias del sector productivo y social y iii) evaluar y priorizar las estrategias que fortalezcan el acceso de los habitantes rurales a los servicios de seguridad social integral, teniendo en cuenta espacios de concertación tripartitos y con base en las recomendaciones realizadas por la Misión de Empleo en relación con las particularidades del sector rural.

Gráfico 10. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES – DNP.

Con el propósito de enfrentar los efectos negativos generados por la pandemia, el SENA formuló varias estrategias entre las que se resalta el proceso de virtualización de más de 100 programas de niveles técnicos y tecnólogos y 280 cursos cortos.

De las acciones que se habilitaron para el reporte avances del segundo semestre de 2021, se puede ver que el 80% de las acciones se encuentran al día, a partir del indicador del semáforo. De las 20 acciones con las que cuenta el Sector Trabajo; cuatro pertenecen a la Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia (3992); dos pertenecen a la Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera (4005); seis pertenecen a la Política Nacional de Emprendimiento (4011) y ocho pertenecen a la Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Inuyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia (4023).

De lo anterior, las siguientes tres acciones se encuentran atrasadas¹⁶: incluir en los programas de apoyo a los empresarios y emprendedores entrenamientos en educación financiera, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial (SBDC - SENA) con el fin de generar transferencia de conocimiento sobre educación financiera a emprendedores y empresarios en el marco de la ruta del emprendimiento en los 117 Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) a nivel nacional; expedir la normatividad para establecer programas de promoción de la salud mental, la prevención de problemas o los trastornos mentales, y del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral y la protección especial al talento humano que trabaja en salud mental; e implementar las recomendaciones de la Misión de Empleo para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, aumentar la formalización laboral y promover la creación de empleo a través del diseño de programas de políticas activas de mercado laboral con base en la evaluación que hagan de estas recomendaciones, el Ministerio del Trabajo y el DNP harán la propuesta de implementación de las que se consideren prioritarias.

Por otro lado, con el propósito de enfrentar los efectos negativos generados por la pandemia, el SENA formuló varias estrategias entre las que se resalta el proceso de virtualización de más de 100 programas de niveles técnicos y tecnólogos y 280 cursos cortos, en áreas como: agrícola, ambiental, automotor, biotecnología, energías renovables, sostenibilidad, diseño y desarrollo de software, y minería y telecomunicaciones. En el año 2020 se virtualizaron 20 programas de formación titulada y 60 programas de formación complementaria; del mismo modo, en 2021, 100 cursos cortos beneficiando a 15 técnicos, 14 tecnólogos. Para este último año de gobierno, se proyecta virtualizar 70 programas de formación titulada y 120 programas complementarios, con una inversión de \$22,5 mil millones de pesos.

¹⁶ El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al segundo semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: Al día, si el porcentaje de avance es igual al 100% respecto a la meta anual, atrasada si es menor al 100% y sin aprobación, el cual hace referencia a las acciones que no finalizaron el ciclo de aprobación o que no iniciaron el ciclo dado que no fueron reportadas por la entidad.

Adicionalmente, se han realizado estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación virtual en la entidad como:

- i. Actualización de la plataforma de aprendizaje virtual tipo E-Learning – LMS, para apoyar los procesos de formación de la comunidad SENA, con un número de 2 millones de cupos al mes, lo que cubre la necesidad básica de atención a aprendices e instructores.
- ii. Implementación de una biblioteca de 663 simuladores digitales en la nube de los cuales 400 son en español y 263 en inglés, para apoyar más de 130 programas de formación titulada presencial y virtual en áreas como: materiales para la industria, logística, gestión de la producción, química aplicada, medio ambiente, comercio y ventas, electrónica y automatización, gestión administrativa y financiera, hotelería y turismo, informática, diseño y desarrollo de software, transporte, y agrícola.
- iii. Fortalecimiento de competencias de los instructores en manejo de recursos y mediación digital para la formación. En el 2020, se realizaron 370 sesiones de formación virtual y a distancia, 56 webinar y 32 transferencias focalizadas, beneficiando un total de 11.761 instructores de los cuales 3.255 son de formación virtual y 8.506 de formación presencial y a distancia. Para la vigencia 2021, se desarrollaron 235 sesiones de formación virtual y a distancia, 163 webinar y 72 transferencias focalizadas, beneficiando un total de 2.396 instructores de los cuales 1.419 son de formación virtual y 977 de formación presencial y a distancia.
- iv. De igual manera, en 2021, el programa radiofónico de Frecuencia SENA se institucionalizó, convirtiéndose en una estrategia complementaria de apoyo a la formación, con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación entre

Requiere foto

el instructor y el aprendiz. En total fueron 90 cápsulas en 10 ejes temáticos, impactando a más de 90.000 aprendices, emitidas por la Radio Nacional de Colombia con una frecuencia de 5 días a la semana, en los temas de: agrícola, ambiental, artesanías, comercio y ventas, materiales para la industria, minería, pecuaria y salud.

Finalmente, se resalta la incorporación de novedosos mecanismos de enseñanza como los Bootcamp y Hackathon, metodologías de carácter inmersivo e intensivo, que funcionan como plataformas para el desarrollo de habilidades digitales mediante la resolución de retos y problemas, que han permitido el acceso a contenidos conducentes, gracias al apoyo y acompañamiento de mentores digitales a los aprendices con altas capacidades para la gestión y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las cuales comprenden, en términos generales, la promoción, impulso y fortalecimiento de las competencias TIC que demanda el sector productivo y social. Durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, se beneficiaron alrededor de 25.000 aprendices, para el año 2022 se abrieron 35.000 cupos a nivel nacional en temáticas de lenguajes de programación como Python, react, NodeJS, Javascript y Java y en tecnologías emergentes como seguridad digital, internet de las cosas, computación en la nube y gemelos digitales.

El esfuerzo realizado tiene un positivo impacto sobre los procesos formativos al profundizar con nuevos conocimientos los programas de formación titulada y complementaria en diferentes áreas.

4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

Desde la aprobación de la **Ley 1955 de 2019** en donde se expidió el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”**, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Es por eso que, durante el periodo de gobierno, a través del CONPES se aprobaron tres documentos para avanzar en este propósito, estos son: la “Política de Crecimiento Verde” (3934); “Política para el mejoramiento de la calidad del aire” (3943) y la “Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques” (4021).

Dentro de los tres documentos orientados al desarrollo de una política ambiental integral, el Sector Trabajo lidera la ejecución de seis acciones, de las cuales cinco se habilitaron para reportar avance en el corte 2021-2. Como se puede ver en el Gráfico 11 las acciones dentro de estos documentos se encuentran en su mayoría vigentes.

Específicamente, para el documento de crecimiento verde se presentan cuatro relacionadas con: (i) generar el direccionamiento para que, a través de los mecanismos o instancias se implemente la metodología para la identificación y medición de brechas de capital humano; (ii) incentivar la capacitación en el marco de la política de crecimiento verde, mediante las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa – UVAE; (iii) proponer lineamientos para el desarrollo,

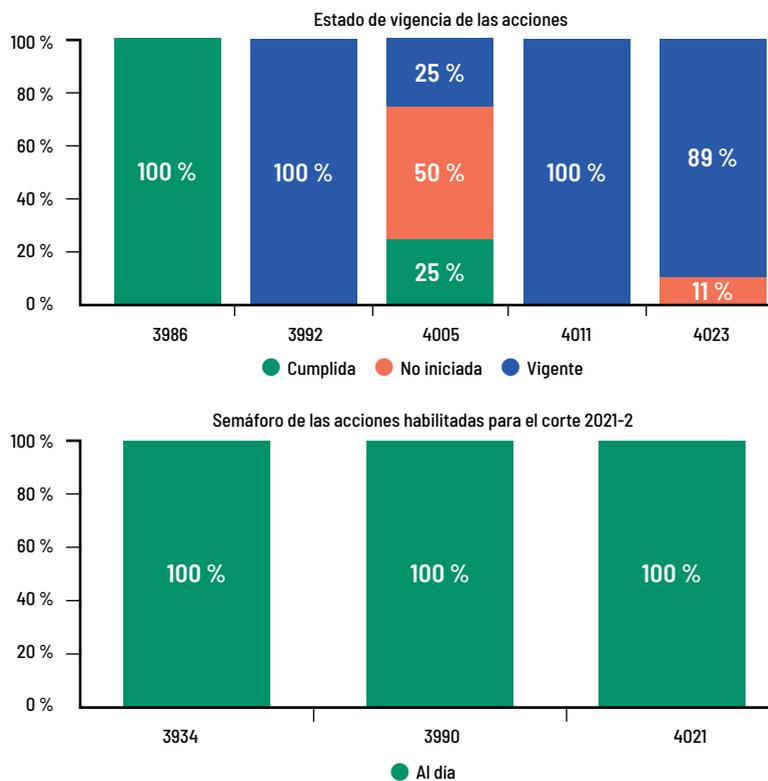


Durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, se beneficiaron alrededor de **25.000 aprendices**, para el año 2022 se abrieron 35.000 cupos a nivel nacional en temáticas de lenguajes de programación.

Se resalta la incorporación de novedosos mecanismos de enseñanza como los Bootcamp y Hackathon, metodologías de carácter inmersivo e intensivo, que funcionan como plataformas para el desarrollo de habilidades digitales mediante la resolución de retos y problemas.

adopción, consolidación y actualización de las competencias laborales de los trabajadores y (iv) desarrollar la estrategia para el cierre de brechas de capital humano identificadas por los sectores.

Gráfico 11. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento

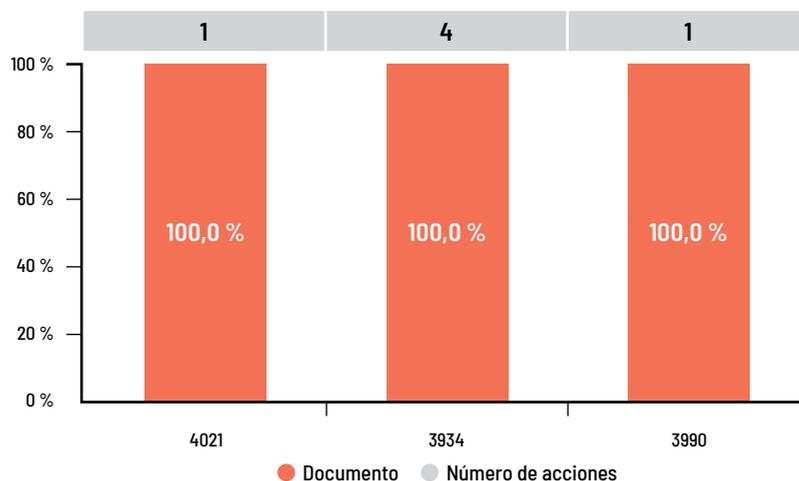


Fuente: SisCONPES – DNP.

En el segundo gráfico presentado en el Gráfico 11 se puede ver que, para los tres documentos, las acciones habilitadas para reporte de avance en el segundo semestre de 2021 finalizaron su ciclo de aprobación y se encuentran al día. Entre estas se destacan: (i) el desarrollo de acciones de formación profesional integral con pertinencia sectorial y territorial (gente de Mar), en el documento de Colombia Potencia Bioceánica y (ii) la implementación de una estrategia de formación para el trabajo y emprendimiento, con énfasis en temas de deforestación, cambio climático y gestión sostenible de los bosques para las comunidades en las diferentes regiones del país afectadas por la deforestación, del documento de control de deforestación.

Finalmente, de las cinco acciones habilitadas para el reporte de avance del segundo semestre de 2021, el 100% continúa su ejecución en el siguiente periodo de gobierno, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 12. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES – DNP.

4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

Este pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes que se construya a partir de su participación. Si bien desde el inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional, el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos. El 9 de agosto de 2021 fue aprobado por el CONPES el documento “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud” (4040), dentro del cual el Sector Trabajo lidera la ejecución de 16 compromisos. A continuación, se presentan los principales compromisos que el sector adquirió en el marco del Documento CONPES 4040¹⁷.

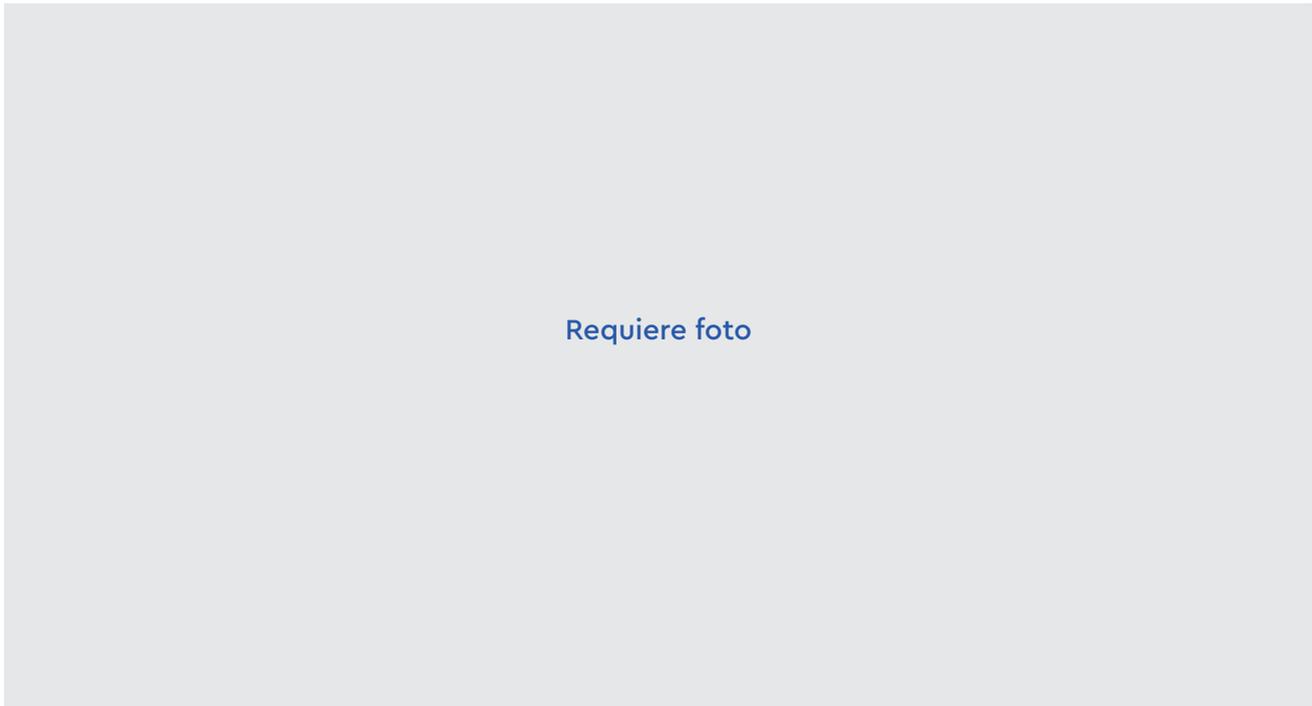
¹⁷ Los compromisos presentados se toman a partir de lo plasmado en el documento publicado en el sitio web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

El Servicio Nacional de Aprendizaje, entre 2021 y 2026, diseñará e implementará una estrategia que facilite el acceso de los jóvenes rurales y jóvenes campesinos a la formación profesional integral del SENA.

El Ministerio del Trabajo, con apoyo técnico del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), diseñará e implementará una estrategia para que las empresas fortalezcan su participación en el desarrollo de la formación en modalidad dual en el país para 2021-2023. Esta estrategia fortalecerá los programas de promoción y aplicación de los contratos de aprendizaje, en especial aquellos enfocados a los jóvenes en situación de pobreza, quienes están vinculados en el modelo de protección integral al adolescente trabajador, y en la Ruta Integral de Atención (RIA) de adolescencia y juventud.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, entre 2021 y 2026, diseñará e implementará una estrategia que facilite el acceso de los jóvenes rurales y jóvenes campesinos a la formación profesional integral del SENA. Esto con el fin de facilitar el acceso de los jóvenes rurales a la formación profesional integral. En la misma línea, el Ministerio de Trabajo, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, impulsará la empleabilidad y el desarrollo productivo a través de programas de formación para el trabajo dirigidos a jóvenes entre 18 y 28 años, desempleados y en vulnerabilidad económica, a través de la implementación de una estrategia en 2022.

Por último, el Ministerio del Trabajo divulgará instrumentos de política diseñados para incentivar la vinculación laboral de jóvenes menores de 28 años en el sector empresarial con el fin de fortalecer los servicios de gestión de empleo de los jóvenes del país entre los años 2021 y 2023.



Requiere foto

Al respecto, se construyó una estrategia enfocada a fortalecer los procesos de educación, empleo y emprendimiento de forma exclusiva para los jóvenes del país denominada Sena Futuro Para Los Jóvenes. Dicha estrategia, durante el segundo semestre de 2021, logró destinar más de 117 mil cupos de formación titulada, y más de 64 mil cupos en habilidades digitales para el sector del software con el fin de fortalecer las destrezas técnicas y socioemocionales en temáticas afines a las industrias 4.0. Así mismo, se destinaron \$20.000 millones de pesos de Fondo Emprender a una convocatoria exclusiva para jóvenes, logrando la creación de 251 empresas y 1.186 empleos; más de 11.000 jóvenes beneficiados con actividades de fomento a la cultura emprendedora; más de 33.000 certificaciones en competencias laborales, entre otros.

4.4. Plan de Acción Específico para el archipiélago

El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con vientos de hasta 240 km/h, afectando a la población de San Andrés y Providencia y dejando un daño sobre el 98% de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del [Decreto 1472 de 2020](#) se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación.

Este plan contempló dos fases: una de reconstrucción y otra de intervención estructural. Dentro del PAE, el Sector Trabajo aporta con dos compromisos por medio del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: 1) ha realizado apoyo técnico con instructores y aprendices en el marco de las actividades derivadas de los procesos de rehabilitación y/o reconstrucción de vivienda en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizando prácticas directas en la infraestructura afectada, así como procesos de formación y capacitación para el capital humano requerido; 2) Construcción total de la sede del SENA de Providencia con una inversión de \$10,01 mil millones de pesos.



El SENA efectuó la puesta en marcha de su Hotel Escuela en la isla de San Andrés, realizando una inversión por \$10,28 mil millones para atender a cerca de unos

4.500
aprendices al año.

Adicionalmente, el SENA efectuó la puesta en marcha de su Hotel Escuela en la isla de San Andrés, realizando una inversión por \$10,28 mil millones para atender a cerca de unos 4.500 aprendices al año. Se desarrollarán formaciones en más de 70 programas en las áreas de Alimentos y Bebidas, Cocina, Servicios Hoteleros, Servicios de Bienestar y Turismo, en cinco niveles de formación: Operario, Auxiliar, Técnico, Tecnológico y Especialización Tecnológica. El Hotel Escuela responde a una necesidad del sector turístico de las islas, pues ahora cuenta con un espacio diseñado para que el talento humano que se forma en diferentes áreas de turismo, gastronomía y atención al cliente, pueda poner en práctica sus conocimientos, de tal manera que se garantice la mano de obra calificada que necesita el sector para poder sacar adelante la estrategia de reactivación económica impulsada desde el Trabajo de la República, en respuesta a la crisis económica que se vivió en el Archipiélago a raíz de la pandemia y el embate de los huracanes IOTA y ETA

Durante el segundo semestre de 2021, logró destinar más de 117 mil cupos de formación titulada, y más de 64 mil cupos en habilidades digitales para el sector del software con el fin de fortalecer las destrezas técnicas y socioemocionales en temáticas afines a las industrias 4.0.

a finales de 2020. Finalmente, como parte del compromiso del gobierno en apoyar la reactivación económica de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tras el paso del huracán Iota, en abril de 2021 el SENA lanzó junto al Ministerio del Interior una convocatoria cerrada del Fondo Emprender por \$2.000 millones de capital semilla destinada a mujeres de la isla. En este sentido, 17 emprendedoras fueron las beneficiadas de esta iniciativa donde el Ministerio aportó \$1 mil millones y el SENA otros \$1 mil millones de pesos más.

Desde la Unidad del Servicio Público de Empleo, en marzo de 2021 se desplazaron colaboradores al territorio para brindar capacitación al equipo de trabajo de la agencia de empleo de la Caja de Compensación de San Andrés Islas CAJAS-AI con el fin de fortalecer la gestión de la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo y acompañar al prestador en la definición del plan de trabajo.

Se realizó diagnóstico de la agencia de empleo de CAJAS-AI en donde se identificó cómo se está realizando la presentación de los servicios de gestión y colocación de empleo. Se brindó capacitación en la normatividad del Servicio Público de Empleo al equipo de trabajo de la agencia de empleo y se realizó actividad de entradas y salidas de los servicios de gestión y colocación de empleo con el equipo de trabajo. Se realizó capacitación de ruta de empleabilidad y de los servicios de gestión y colocación de empleo dirigidos a buscadores de empleo y empresarios: (registro, orientación ocupacional, preselección y remisión). Se coordinó y acompañó la reunión con la Corporación Minuto de Dios, la agencia de empleo de CAJAS-AI y la directora de la Unidad del SPE con el fin de establecer acciones para trabajar en pro de la reactivación económica de la isla.

4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela

Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se registran 6.040.290 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo¹⁸ de los cuales, según registros actualizados al 10 de enero de 2022, 1.842.390 se encuentran en Colombia (30,5%). Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio, dentro de las que se destaca el documento de política ³⁹⁵⁰ aprobado por el CONPES y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

¹⁸ Plataforma de Coordinación Intergerencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Tomado el 21 de enero de 2022 de la dirección URL: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

El 23 de noviembre de 2018 fue aprobado por el CONPES el Documento 3950 “Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia”, el cual tiene como objetivo central atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención. Este documento tiene un horizonte temporal de 2018 a 2021 y a cierre del reporte de avances del segundo semestre de 2021 cuenta con un avance de 82% frente a la meta final establecida. Dentro del Plan de Acción y Seguimiento, en donde se establecen 68 compromisos, el Sector Trabajo lidera siete de estos, los cuales continúan en ejecución.

De estos compromisos, seis se encuentran al día. Sin embargo, el compromiso de **facilitar el acceso en la ruta de empleabilidad del Servicio Público de Empleo a la población migrante desde Venezuela y retornados para reducir las barreras para el acceso al mercado laboral** se encuentra en ejecución.

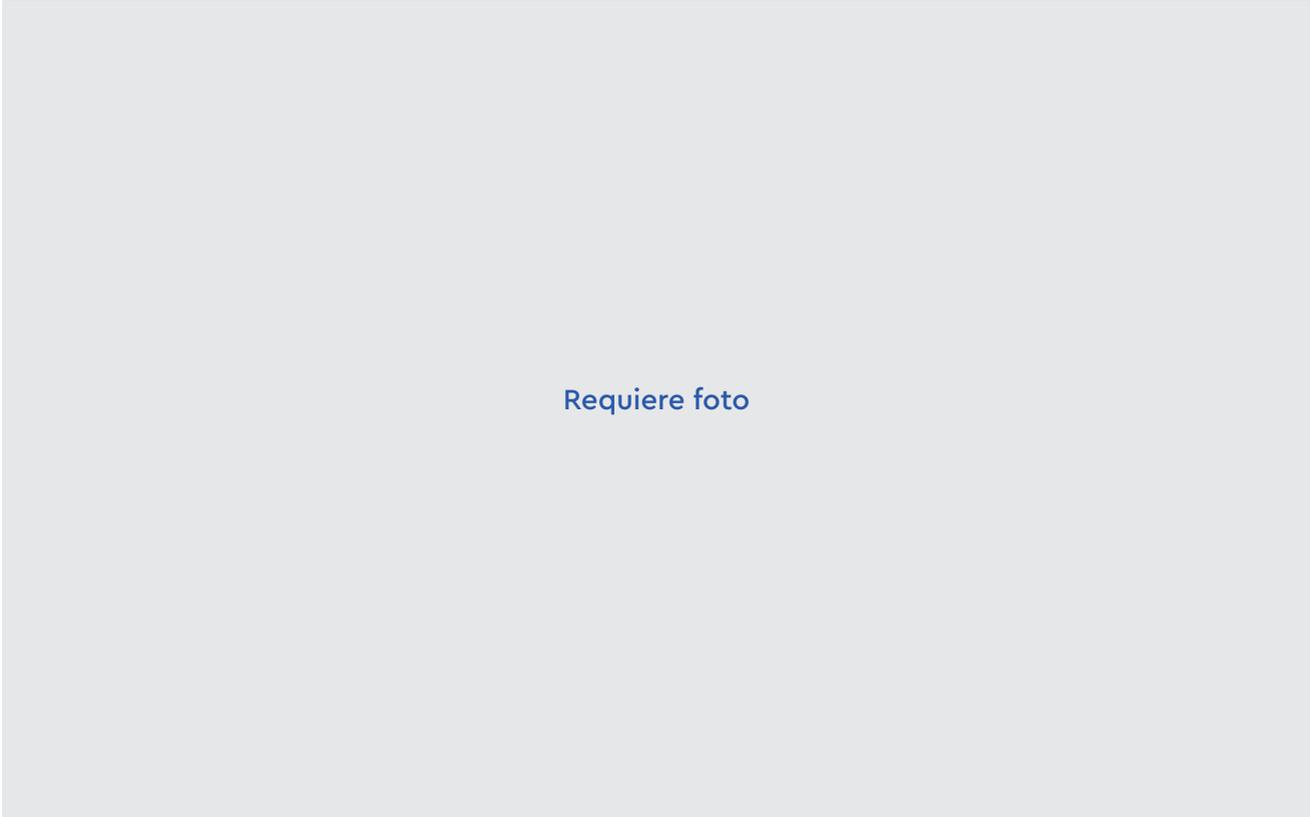
El 1º de marzo de 2021, por medio del decreto 216 de 2021, se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Este tiene por objeto establecer el estatuto que está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal. En el marco de la implementación y puesta en marcha del estatuto no hay ningún compromiso del Sector Trabajo.

A finales de 2021, el Ministerio del Trabajo y el SENA lanzaron el programa Saber Hacer Vale que benefició a 3.050 colombianos y migrantes con la certificación de más de 20 actividades en diferentes áreas de conocimiento para ampliar sus posibilidades de vincularse laboralmente. En la primera fase del programa participaron 1.974 colombianos y 953 migrantes, que de la mano del SENA lograron certificar sus competencias y tener mayores posibilidades de acceso al mundo productivo.

Adicionalmente, en 2020 se desarrolló una convocatoria entre el SENA y la OIT en donde se preinscribieron 458 personas, de las cuales 392 se identificaron como migrantes y al final se certificaron 140. Es importante resaltar que también hubo el aporte de evaluadores contratados por la OIT. La Agencia Pública de Empleo SENA apoyó la fase del proyecto a través de un evento de capacitación virtual sobre la inscripción en el aplicativo APE y tips para una entrevista con aproximadamente 1.200 visitantes y gestionó la contratación del recurso humano por parte de la OIT para la atención de 900 migrantes de Venezuela inscritos bajo esta estrategia.

El SENA diseñó una Ruta Integral de intervención para la atención a migrantes venezolanos que articula toda la oferta de servicios del SENA para la población

A finales de 2021, el Ministerio del Trabajo y el SENA lanzaron el programa Saber Hacer Vale que benefició a 3.050 colombianos y migrantes con la certificación de más de 20 actividades en diferentes áreas de conocimiento para ampliar sus posibilidades de vincularse laboralmente.



Requiere foto

migrante con la finalidad de ofrecer una atención completa y minimizar algunas barreras de empleabilidad contribuyendo a que las personas pertenecientes a esta población puedan acercarse a una oportunidad laboral.

En el 2021, se realizó la primera convocatoria de mujeres en alianza SENA-OIT-Consejería trabajo para la equidad de la mujer- ONU Mujeres, lanzada el 8 de febrero de 2021, en la cual se inscribieron de 15.790 mujeres, de las cuales se identificó la inscripción de 2.099 mujeres migrantes proveniente de Venezuela en 6 NSCL de áreas como Gestión Administrativa, Gestión Documental, Procesamiento de Alimentos y BPO.

Finalmente, se destaca el desarrollo de **mesas de trabajo para la Inclusión Laboral Digna de población migrante y colombianos retornados** del Programa de Estabilización Comunitaria de la OIM-USAID y FUCOLDE, donde se analizaron perfiles de candidatos, identificación de normas y centros de formación que cuentan con evaluadores en dichas áreas.

Requiere foto

5. Compromisos de mediano y largo plazo

5.1. Documentos CONPES de política

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (SisCONPES), con corte a 2021-2, el Sector Trabajo es responsable de un total de 130 acciones en el marco de 24 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno, el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del sector tienen 76 acciones distribuidas en 14 Documentos CONPES, de los cuales los que más acciones reportan son:



El Sector Trabajo
es responsable
de un total de

130

acciones en el marco de
24 documentos
de política pública.

- Documento [CONPES 4031](#) “Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas” con 17 acciones.
- Documento [CONPES 4051](#) “Política pública para el desarrollo de la economía solidaria” con 15 acciones.

Como se puede evidenciar en la Tabla 4, en los Documentos CONPES [4051](#), [3944](#), [3904](#), [3982](#), [3995](#) y [3988](#) el 100% de las acciones a cargo del Sector Trabajo se encuentran al día en su reporte con corte a 2021-2 (i.e. avance superior al 50% con respecto a la meta establecida para el año). De otra parte, el documento CONPES [3868](#) tiene el 88,9% de sus acciones atrasadas.

Tabla 4. Distribución de acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES según su estado

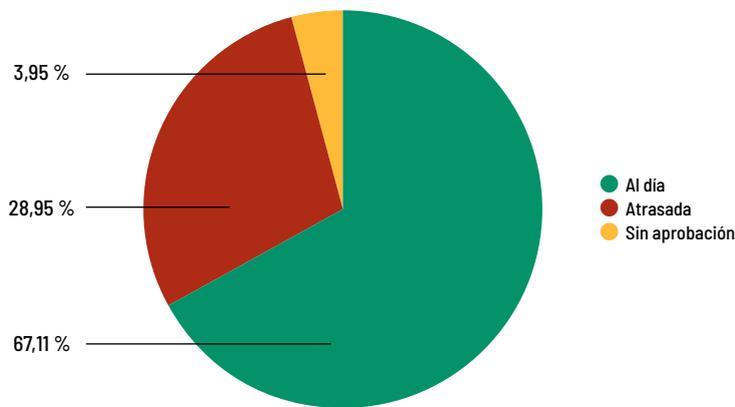
DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE			TOTAL
	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	
4031	52,9% (9)	47,1% (8)	0,0%	17
4051	100,0% (15)	0,0%	0,0%	15
3868	0,0%	88,9% (8)	11,1% (1)	9
3866	75,0% (6)	12,5% (1)	12,5% (1)	8
3866	66,7% (4)	33,3% (2)	0,0%	6
3956	80,0% (4)	20,0% (1)	0,0%	5
3944	100,0% (4)	0,0%	0,0%	4
4012	66,7% (2)	33,3% (1)	0,0%	3
3904	100,0% (3)	0,0%	0,0%	3
3975	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	2
3982	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3955	0,0%	0,0%	100,0% (1)	1
3995	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1

DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE			TOTAL
	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	
3988	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
Total	67,1% (51)	28,9% (22)	3,9% (3)	76

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Según el estado de reporte con corte a 2021-2, el Gráfico 13 permite evidenciar que el 67,11% de las acciones se encuentran al día, mientras que 28,95% están atrasadas. Adicionalmente, en el Documento CONPES 3956 la acción “Desarrollar el formulario único de afiliación de empleados a pensiones, BEPS y cajas de compensación familiar” permitirá que se simplifiquen la cantidad de instrumentos actualmente utilizados para afiliar a los empleados ante estos sistemas y facilitará la transmisión de información entre entidades y ventanillas, cuenta con una alta importancia relativa dentro del documento y se encuentra en estado atrasado.

Gráfico 13. Estado de reporte de las acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES con corte a 2021-2



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo articulado con visión de largo plazo, articulando a las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el avance en la ruta

Durante el periodo 2019-2022 se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones de pesos, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondientes a un 84,8% del total apropiado.

de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Los cinco principales aportes del Sector Trabajo para la implementación de esta política corresponden a:

- Ampliación de la cobertura de los **Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)**, como una alternativa de ahorro para que los colombianos que tienen ingresos inferiores a 1 SMMLV puedan recibir un ingreso de por vida. A marzo 2022, se han vinculado más de 432.777 personas, 75.513 de ellas, en municipios PDET.
- **Microseguros BEPS.** En la vigencia 2021 se logró que 56.366 ahorradores BEPS en el sector rural estuvieran cubiertos con un seguro contra riesgos por accidente, enfermedad, fallecimiento y desastres naturales. 6.442 de ellos se encuentra en municipios PDET.
- **Prevención de violaciones a los derechos laborales.** Desarrollo de un plan de capacitación a los trabajadores rurales, empresas, organizaciones y comunidad en general de 268 municipios rurales y PDET, con enfoque del trabajo decente, cuyo fin es prevenir la violación a los derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva.
- **Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control fijo** a través de la reorganización del proceso de inspección, vigilancia y control en territorio, fortalecimiento de competencias y conocimiento de los inspectores de trabajo e implementación del Sistema de Información del Proceso Administrativo Sancionatorio para promover la garantía de los derechos laborales de los ciudadanos.
- **Inclusión laboral de personas con discapacidad.** Fortalecimiento de las capacidades de entidades territoriales de municipios PDET para la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de cursos de empleo inclusivo.

5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

Durante el periodo 2019-2022 se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones de pesos, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondientes a un 84,8% del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden al 74,5% del total de los recursos, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral;

\$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2% del total de los recursos; \$1,87 billones que corresponden al 7,7% del total de los recursos han sido destinados a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto. Por su parte, \$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas, lo cual corresponde al 5,8% del total de recursos; \$2,35 billones que representan el 9,7% del total de los recursos han sido destinados al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1% de los recursos, se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Apropriación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$ 24.215,6	\$ 20.539,6	84,8%
1. Reforma Rural Integral	\$ 18.037,0	\$ 14.894,8	82,6%
2. Participación Política	\$ 290,5	\$ 157,1	54,1%
3. Fin del Conflicto	\$ 1.876,0	\$ 1.862,6	99,3%
4. Solución al problema de las drogas	\$ 1.401,8	\$ 1.394,0	99,4%
5. Víctimas del conflicto	\$ 2.355,5	\$ 2.040,1	86,6%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 254,9	\$ 190,9	74,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones, en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Trabajo apropió recursos por valor de \$2,08 billones de pesos, correspondientes a un 8,6% del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo.

El Sector Trabajo destinó sus recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo, particularmente en los puntos: 1. Reforma Rural Integral (\$2,08 billones) y 3. Fin del Conflicto (\$0,57 mil millones). De los recursos asignados durante el periodo de análisis, se comprometieron \$1,92 billones, correspondientes a un 92,6% del total apropiado, siendo UAEOS la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (100%).

Tabla 6. Apropiación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz – Sector Trabajo 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	2.083,03	1.928,39	92,6%
1. Reforma Rural Integral	2.082,47	1.927,93	92,6%
3. Fin del Conflicto	0,57	0,46	81,6%

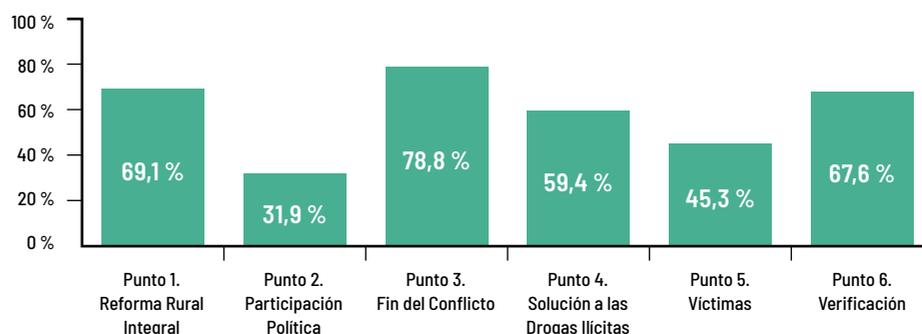
Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz. Cifras en millones de pesos constantes de 2022, con corte al 31 de marzo de 2022.

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la Política de Paz con Legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el OCAD Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión, que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Entre 2019 y 2021 se han aprobado recursos por más de \$6,72 billones de pesos para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.

5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación PMI

Para monitorear la implementación del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 405 indicadores con seguimiento activo¹⁹ en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO). Con corte a 31 de marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 60,8%, según el Gráfico 14.

Gráfico 14. Porcentaje de avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019–2022



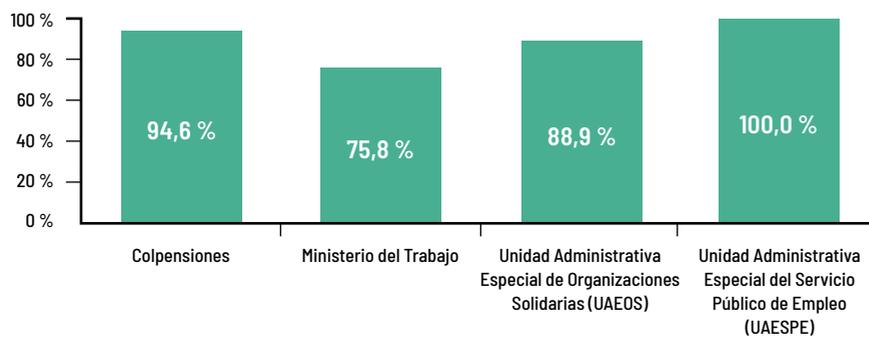
Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de SIIPO al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

¹⁹ Los indicadores del PMI con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada.

Requiere foto

Particularmente, el Sector Trabajo cuenta con treinta y dos indicadores, de los cuales once son responsabilidad del Ministerio del Trabajo, once de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), seis a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) y cuatro corresponden a Colpensiones. Con corte a 31 de marzo de 2022, el avance en la implementación del PMI por parte del sector es del 87,18%²⁰, como se presenta en el Gráfico 15.

Gráfico 15. Porcentaje de avance en la implementación del PMI en el Sector Trabajo 2019–2022



Fuente: SIIPO. Indicadores PMI rama ejecutiva del orden nacional con seguimiento activo y ficha técnica aprobada. Fecha de corte 31 de marzo de 2022.

²⁰ Se calcula como el promedio simple de los indicadores del sector.

Del total de indicadores PMI a cargo del Sector Trabajo, se evidencian dieciséis indicadores en el marco del Punto 1. Reforma Rural Integral con un avance del 100% y uno en el Punto 4. Solución a las drogas ilícitas con un avance del 100%. De estos se destacan aquellos relacionados con las organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas, cupos asignados al programa Colombia Mayor y Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET, entre otros.

Por otra parte, en el marco del Punto 1 se identifican dos indicadores en semáforo rojo que reportan un cumplimiento inferior al 25% y están relacionados con el fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control fijo.

En el Anexo 5 se registran los avances en los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz en donde se indica la meta y el porcentaje de avance de cada uno de los compromisos de las entidades del Sector Trabajo.



Con corte a marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global del sector en estos indicadores es del

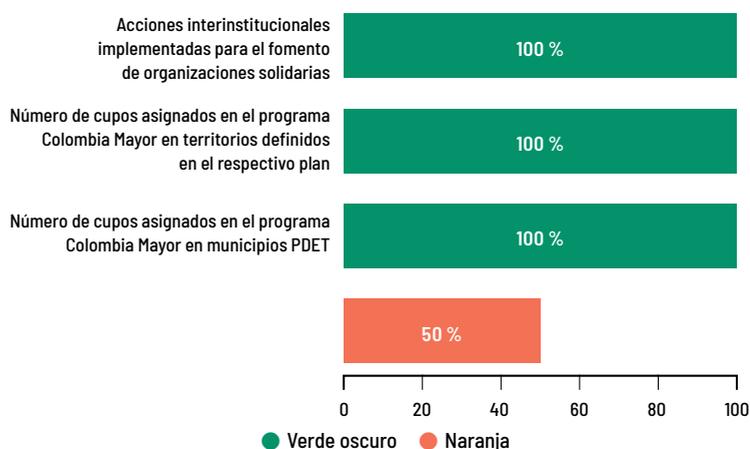
86,6%.

5.2.3. Avances en la implementación de los PDET

Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios priorizados.

Para monitorear su implementación, el Sector Trabajo cuenta con trece indicadores específicos para estos municipios PDET, de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO). Con corte a marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global del sector en estos indicadores es del 86,6%, como se observa en el Gráfico 16.

Gráfico 16. Porcentaje de avance en cumplimiento de compromisos PDET Sector Trabajo 2019–2022



Fuente: SIIPO. Indicadores rama ejecutiva del orden nacional con seguimiento activo y ficha técnica aprobada. Fecha de corte 31 de marzo de 2022.

El SENA realizó intervenciones en los municipios PDET con los servicios de formación para el trabajo, certificación de competencias laborales y acciones de intermediación laboral.

En relación con los indicadores PDET, se cuenta con un total de trece indicadores, de los cuales nueve se encuentran con un 100% de cumplimiento de los cuales se destacan municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET y Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET, entre otros.

Teniendo en cuenta que la implementación de los PDET implica disponer de un instrumento en el que las comunidades, los grupos étnicos y los demás actores involucrados en la construcción de la paz, identifiquen acciones concretas para atender sus necesidades, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales, se formularon 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Complementariamente, el SENA realizó intervenciones en los municipios PDET con los servicios de formación para el trabajo, certificación de competencias laborales y acciones de intermediación laboral. A continuación, los resultados de la vigencia 2017-2021:

Tabla 7. Acciones ejecutadas por el SENA en Municipios PDET

SERVICIO OFRECIDO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Cupos de formación para el trabajo	1.015.171	967.380	991.796	809.938	327.950
Cupos del Programa SENA EMPRENDE RURAL SER. (Están incluidos en el punto anterior)	45.910	51.226	46.483	43.179	22.982
Certificaciones en competencias laborales	3.669	17.592	23.586	16.331	3.576
Inscritos en la Agencia Pública de Empleo	124.275	150.824	107.800	115.396	29.668
Acciones de Orientación Ocupacional	102.181	109.348	154.279	186.843	65.568
Colocaciones en un empleo formal	22.656	23.921	26.102	25.892	10.824

Fuente: SENA, Oficina Asesora de Planeación. Información con corte a abril de 2022.

Así mismo, y en el marco del Convenio SENA – ARN, el SENA tiene los siguientes resultados en la atención a la población de Reincorporados en el periodo 2019 a abril de 2021:

Tabla 8. Resultados acciones SENA – ARN

ACCIONES SENA	2018	2019	2020	2021
Cupos de formación para el trabajo	5.581	11.385	7.436	1.012
Cupos formación SENA emprende rural	1.459	2.178	1.748	507
Unidades productivas creadas	35	72	109	-
Certificaciones en competencias laborales	357	168	119	7
Inscritos en el aplicativo APE	1.609	1.501	1.137	180
Acciones de orientación ocupacional	2.250	2.379	2.795	532
Colocaciones	701	52	50	15

Fuente: Informe anual del Convenio SENA ARN – DET, 2022. Información con corte a abril de 2022.

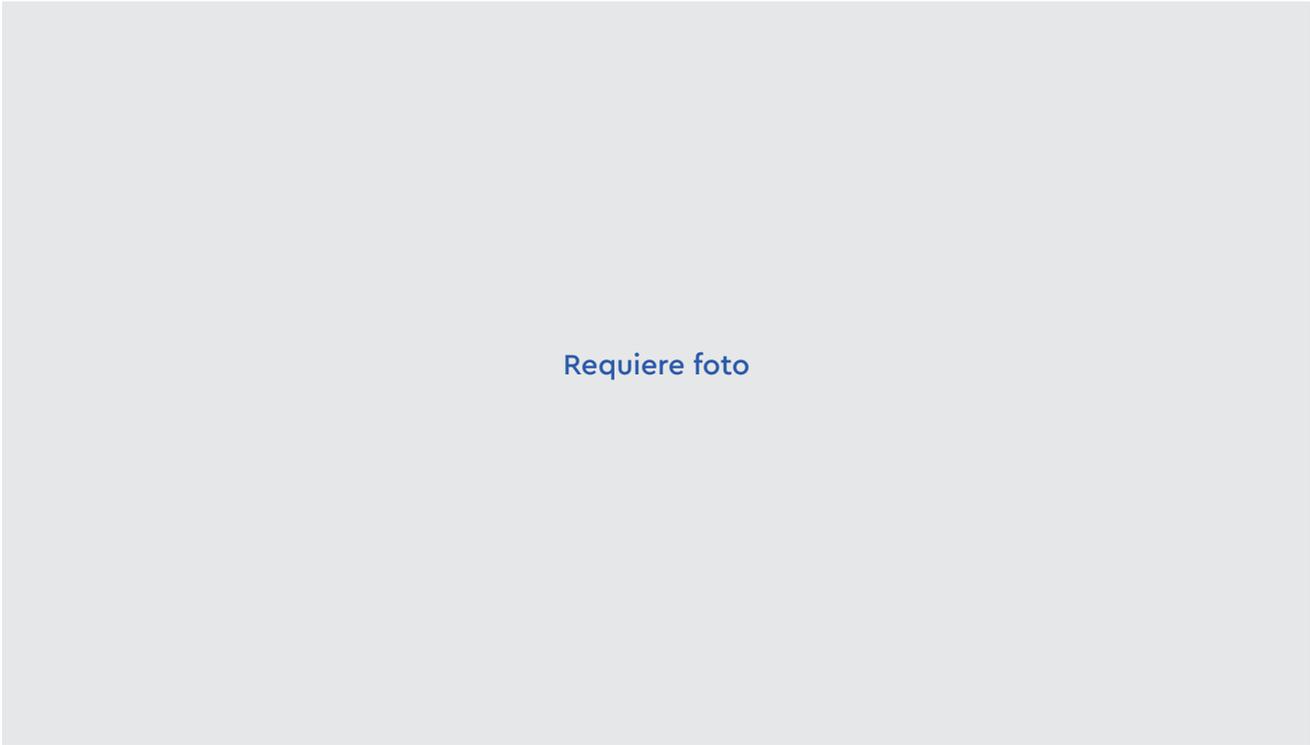
5.2.4. Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) se constituyen en otro importante instrumento de planeación para la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz con una visión de largo plazo. Durante el actual periodo de gobierno se proyecta culminar la concertación y aprobación de los 16 PNS, de los cuales 2 fueron aprobados en el periodo de gobierno anterior, 13 se han concertado y aprobado en el marco del presente periodo de gobierno y 1 está próximo a aprobarse. De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO), existen 162 indicadores a través de los cuales se hace seguimiento y entre el periodo 2019-2022 el avance global de cumplimiento es del 69,2%.

El Sector Trabajo lidera el i) Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, adoptado mediante la Resolución 2951 de 2020 y el ii) Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural; y participa en la implementación de otros tres (3): i) Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; ii) Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y iii) Plan Especial de Educación Rural. Para monitorear su cumplimiento, el sector cuenta con 36 indicadores²¹, los cuales presentan un avance del 84,4% con corte a 31 de marzo de 2021.

Se destacan avances en indicadores relacionados con la asignación de nuevos cupos al programa Colombia Mayor en los territorios priorizados en el Plan y en municipios PDET, así como la creación de organizaciones solidarias. Como retos se tienen aumentar los municipios definidos con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de personas con discapacidad

²¹ Existen indicadores que simultáneamente pueden estar relacionados al seguimiento del PMI, de los PNS y de los PDET.



Requiere foto

y la sensibilización en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con énfasis en la inclusión laboral de personas con discapacidad. Teniendo en cuenta que el indicador está definido como Porcentaje de municipios definidos con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de personas con discapacidad, el reto es seguir con el cumplimiento de dicho indicador, el fortalecimiento a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo y la sensibilización a potenciales empleadores en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con énfasis en la inclusión laboral de personas con discapacidad.

5.2.5. Avances en la Política de Reincorporación – CONPES 3931

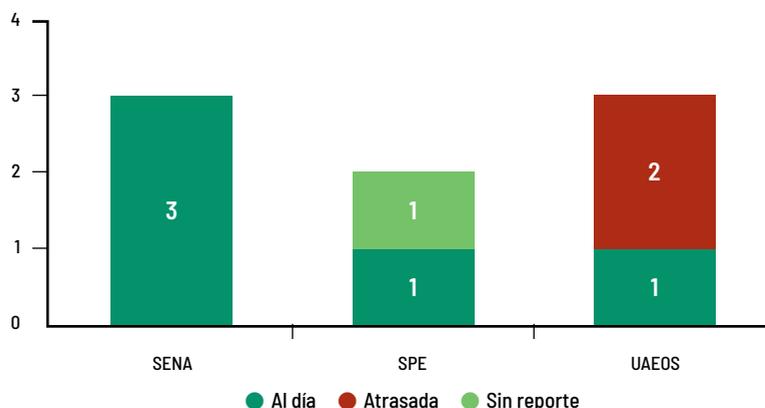
Desde la aprobación de la [Ley 1955 de 2019](#) en donde se expidió el [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en la implementación del Acuerdo bajo el enfoque de la Política de Paz con Legalidad. Es por eso que, en 2018 fue aprobada por el CONPES la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las FARC-EP, la cual tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Se destacan avances en indicadores relacionados con la asignación de nuevos cupos al programa Colombia Mayor en los territorios priorizados en el Plan y en municipios PDET, así como la creación de organizaciones solidarias.

Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

El Sector Trabajo cuenta con ocho compromisos en el marco de esta política, asociados a la generación de condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades, de los cuales el 62,5% se encuentra al día, 25% atrasados y 12,5% sin reporte. La información detallada sobre las acciones en el marco de este Documento CONPES a cargo del sector se encuentra en el Anexo 6.

Gráfico 17. Estado de reporte de las acciones del Sector en el marco del CONPES 3931



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES.

De estos ocho compromisos, existen tres a cargo del SENA relacionados con la socialización de los servicios de formación profesional y certificación de competencias en entornos rurales y urbanos, ofrecer su portafolio de servicios para el emprendimiento y el desarrollo empresarial que busque la formulación, creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos y realizar acciones de orientación ocupacional a la población en entornos rurales y urbanos; compromisos que a la fecha de corte se encuentran al día.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) es responsable de tres compromisos, uno de ellos que se encuentra al día relacionado con el desarrollo de jornadas de formación en liderazgo colegiado,

El Sector Trabajo cuenta con ocho compromisos en el marco de esta política, asociados a la generación de condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades, de los cuales el 62,5% se encuentra al día, 25% atrasados y 12,5% sin reporte.

con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos y dos compromisos con atraso en su ejecución, como lo son la definición de una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP, así como liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.

Igualmente, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es responsable de dos compromisos en el marco de esta política. En el marco del CONPES, se está construyendo una estrategia para la inclusión laboral de personas en proceso de reincorporación, con el fin de contribuir al cierre de brechas y la mitigación de barreras de acceso al empleo formal que esta población enfrenta. Para tal efecto, en el año 2021 se elaboró entre la Unidad del SPE, la ARN y algunos prestadores del Servicio Público de Empleo el documento: “ABC – para promover la inclusión laboral de población reincorporada en el Servicio Público de Empleo”. Así mismo, fue socializado en una sesión virtual, el cual contó con la participación de 118 colaboradores de la red de Prestadores del SPE.

Del mismo modo, se realizó un encuentro virtual el 1º de marzo de 2022 con los enlaces territoriales de la ARN a nivel nacional para socializar el ABC para la inclusión laboral de personas en proceso de reincorporación y con el fin de conocer de acuerdo con su experiencia las barreras de empleabilidad y los posibles ajustes a la ruta de empleabilidad para la atención de la población en el Servicio Público de Empleo. En esta jornada, se contó con la participación de 20 colaboradores del nivel territorial de la ARN.

Se realizó en la ciudad de Bogotá un encuentro presencial con población en proceso de reincorporación con el objeto de identificar y profundizar sobre las principales barreras individuales y organizacionales que afectan su empleabilidad. El encuentro se realizó el 1º de marzo de 2022 y contó con la participación de 9 personas.

Requiere foto

6. Otros compromisos

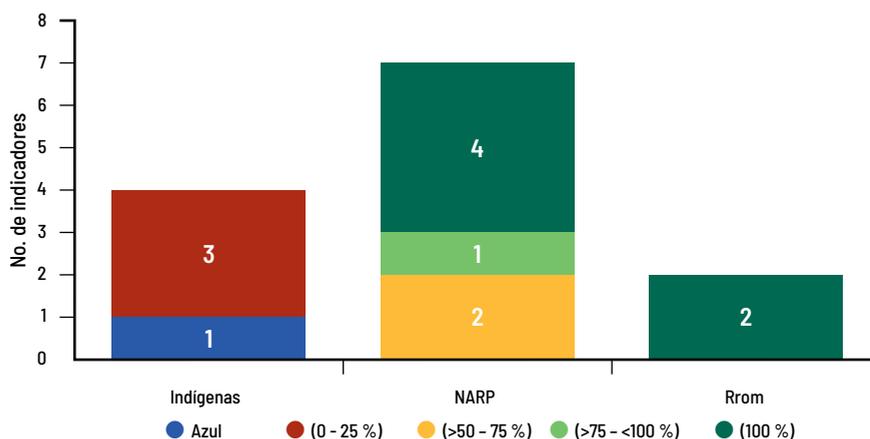
6.1. Compromisos con grupos étnicos

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”²², el Sector Trabajo realizó algunos compromisos con los grupos étnicos con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom para de esta manera avanzar hacia su acceso a derechos (Ver Gráfico 18).

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica. A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos étnicos.

De acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 18, el sector presenta un total de trece (13) indicadores con los grupos étnicos, de los cuales el 46,2% cuentan con un avance del 100%, 7,7% cuentan con un avance superior al 75%, 15,4% con un avance entre 50% y el 75%, el 23,1% evidencian un cumplimiento inferior al 50% y el restante 7,7% no han empezado ejecución.

Gráfico 18. Avance en indicadores de compromisos con grupos étnicos – PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

6.1.1. Población indígena

A la fecha no se presenta avance en las cuatro indicadores en las cuales el Sector Trabajo es responsable, de acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

²² Resultado de la consulta previa con cada grupo étnico.

El sector presenta un total de trece (13) indicadores con los grupos étnicos, de los cuales el 46,2% cuentan con un avance del 100%.

El Gobierno Nacional está trabajando para lograr el cumplimiento de los siguientes indicadores: i. Estrategia de formación concertada en marco de la CONCIP; ii. Aprendices en formación profesional integral en programas relacionados con comunicación; iii. Diseño de un programa de formación complementaria concertado con los pueblos indígenas mediante la MPC en temas de construcción de viviendas indígenas desarrolladas en coordinación con las autoridades indígenas; y iv. Porcentaje de aprendices en el programa de formación con los pueblos indígenas mediante la MPC en temas de construcción de viviendas indígenas desarrolladas en coordinación con las autoridades indígenas.

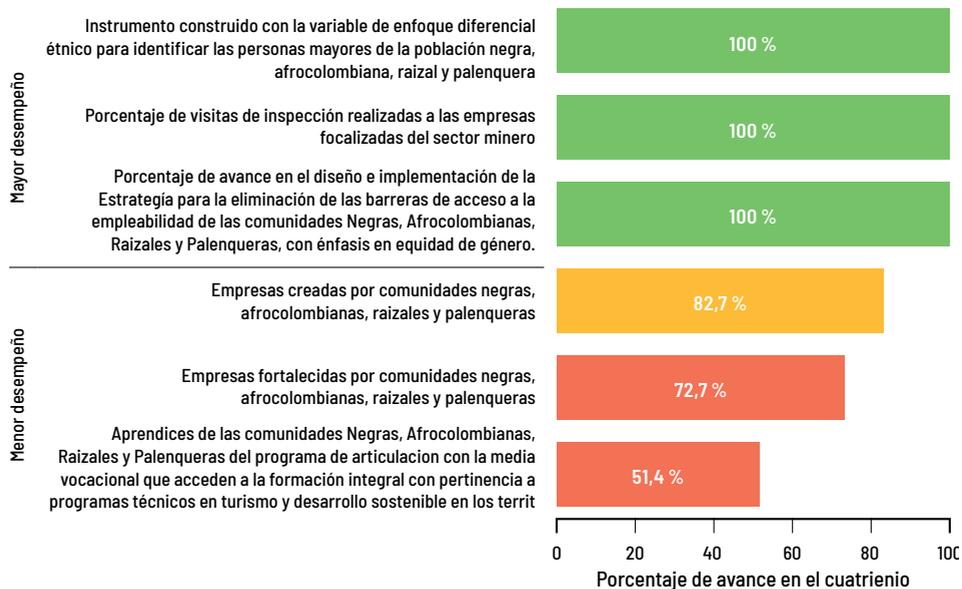
En lo relativo al Sector Trabajo, se encuentra que presenta un bajo cumplimiento en cuatro indicadores, toda vez que se hacen necesarios procesos interinstitucionales y de concertación con la MPC Indígena para avanzar en su cumplimiento²³. Al respecto, se debe mencionar que el avance de dos de los indicadores depende del sector vivienda, pues plantean la formación complementaria en temas de construcción de viviendas indígenas, teniendo como sustento la estructuración de un programa, el cual, al cierre de 2021, aún no se encontraba formulado. No obstante, a cierre de 2021, MinTrabajo inició construcción preliminar del diseño curricular tras recibir la caracterización de la población indígena beneficiaria por parte de MinVivienda.

6.1.2. NARP

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Sector Trabajo es responsable de siete metas. Ahora bien, el avance de los indicadores en promedio es del 86,7%, se evidencian cuatro indicadores con un cumplimiento del 100% relacionados con: i) cupos para comunidades NARP que acceden a la formación profesional integral; ii) construcción del instrumento con la variable de enfoque diferencial étnico para identificar las personas mayores de la población NARP y que puedan acceder a los mismos beneficios de la población general del Programa Colombia Mayo; iii) porcentaje de visitas de inspección realizadas a las empresas focalizadas del sector minero y iv) porcentaje de avance en el diseño e implementación de la Estrategia para la eliminación de las barreras de acceso a la empleabilidad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con énfasis en equidad de género (Ver Gráfico 19).

²³ Estrategia de formación concertada en marco de la CONCIP; Aprendices en formación profesional integral en programas relacionados con comunicación; Porcentaje de aprendices en el programa de formación complementaria concertado con los pueblos indígenas mediante la MPC en temas de construcción de viviendas indígenas desarrolladas en coordinación con las autoridades indígenas. Sin Ficha Técnica: Diseño de un programa de formación complementaria concertado con los pueblos indígenas mediante la MPC en temas de construcción de viviendas indígenas desarrolladas en coordinación con las autoridades indígenas.

Gráfico 19. Avance en indicadores de compromisos con comunidades NARP – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

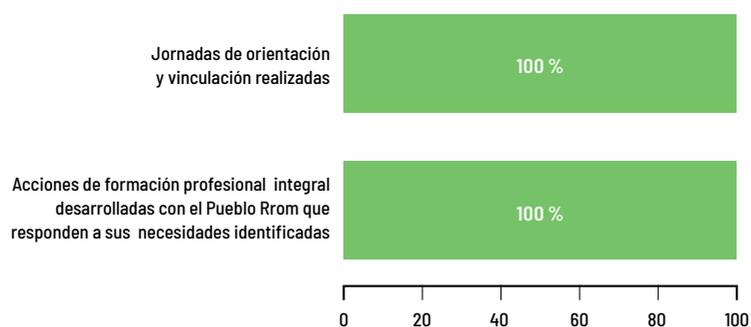
Por otro lado, tres indicadores tienen un avance entre el 51,4% y el 82,7%. Al respecto, el Gobierno Nacional trabaja para lograr el cumplimiento de las siguientes metas: Aprendices de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del programa de articulación con la media vocacional que acceden a la formación integral con pertinencia a programas técnicos en turismo y desarrollo sostenible en los territorios.

Requiere foto

6.1.3. Rrom

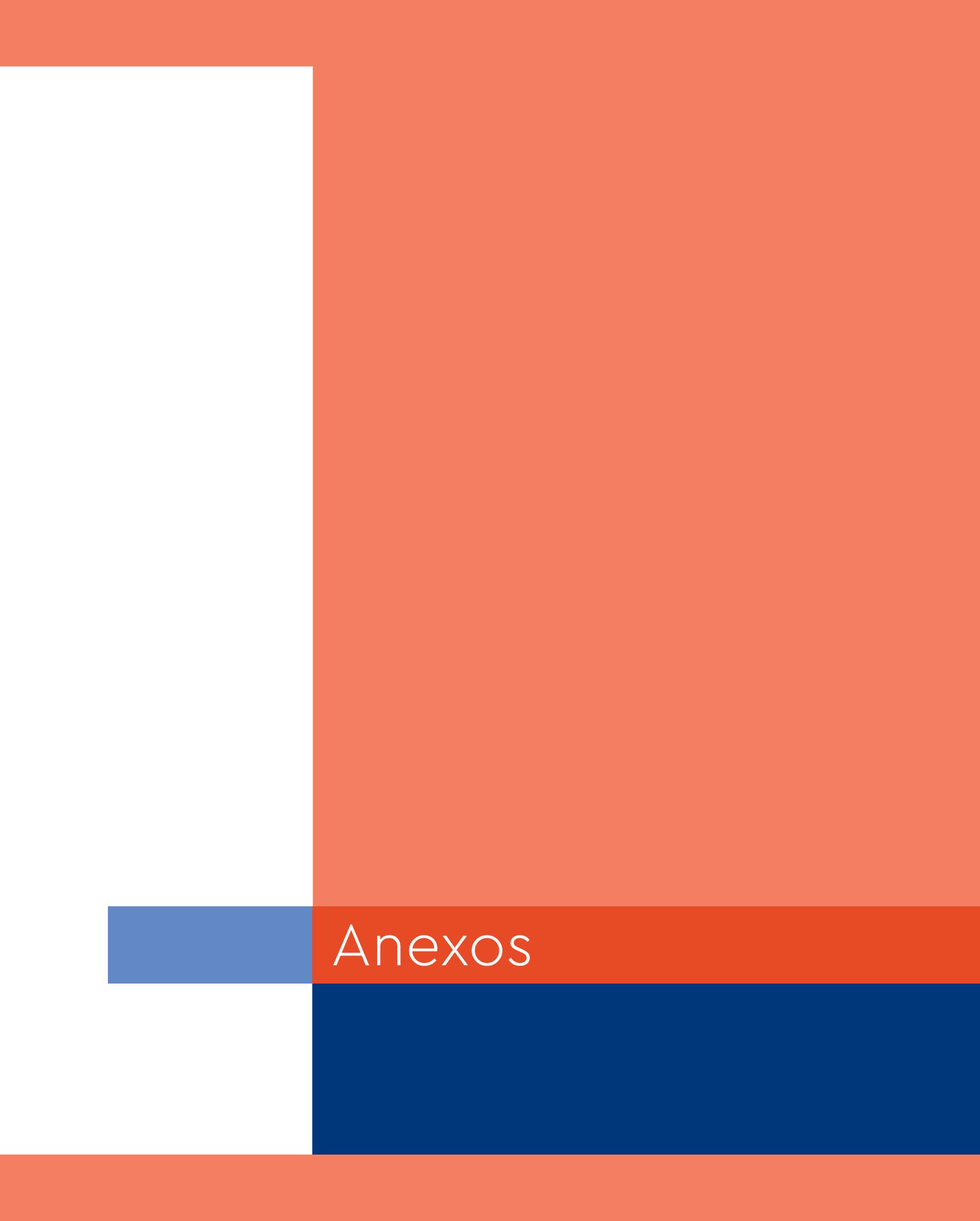
En relación con la población Rrom en el Pacto por la Equidad, **el sector tiene a su cargo dos metas**, el avance de los indicadores en promedio es del 100%. Esto es, durante el cuatrienio se han realizado i) veintidós (22) jornadas de orientación y vinculación a las comunidades Rrom y ii) se han ejecutado el 100% de las acciones de formación profesional integral desarrolladas con el pueblo Rrom que responden a las necesidades identificadas (Ver Gráfico 20).

Gráfico 20. Avance en indicadores de compromisos con población Rrom – PND 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Requiere foto

The image features a minimalist, abstract design. A large white rectangular area is positioned on the left side. To its right, the background is a solid orange color. A horizontal band of a darker orange color runs across the middle of the page. Within this band, on the left, is a rectangular block of a medium blue color. The word "Anexos" is written in white, sans-serif font, centered within the dark orange band and partially overlapping the blue block. Below the dark orange band is a solid dark blue horizontal band. The bottom of the image returns to the light orange background color.

Anexos

Anexo 1. Indicadores del Sector Trabajo – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 9. Indicadores en pactos transversales del Sector Trabajo

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Formación para el trabajo	Empleos directos generados por medio del Fondo Emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja	3500	100
D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	Colocaciones de víctimas través del Servicio Público de Empleo	426277	100
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres	14	100
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	Colocaciones de mujeres a través del Servicio Público de Empleo (SPE)	2059637	100
A. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	Generación y Formalización del Empleo	Colocaciones de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo	13940	100
B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Formación para el trabajo	Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja	800	100
A. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	Formación para el trabajo	Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	30448	77,86
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Porcentaje de implementación de los sistemas de equidad de género	100	57,14

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo 2022.

Tabla 10. Indicadores en pactos Estructurales del Sector Trabajo

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Protección social	Personas capacitadas o sensibilizadas con estrategias de Formalización Laboral	6953524	100
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales	44,7	100
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Formación para el trabajo	Personas con formación titulada del SENA	1313154	100
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Formación para el trabajo	Personas formadas en entornos laborales	1836338	100
G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	Colocaciones de jóvenes a través del Servicio Público de Empleo	1839838	111,08
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Colocaciones a través del Servicio Público de Empleo	4718445	100
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Protección social	Municipios con inspección móvil del trabajo en áreas rurales	200	100
H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Protección social	Adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos	4343810	100
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Formación para el trabajo	Empresas beneficiarias de la formación en entorno laboral	106854	100
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Protección social	Empresas afiliadas a las Cajas de Compensación Familiar	762846	94,01

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación Familiar	11279692	88,02
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Formación para el trabajo	Vinculación laboral de los titulados y certificados de la formación profesional que consiguen trabajo a los seis meses de egresados	57,5	86,68
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Tasa de trabajo infantil	4,7	83,33
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del trabajo	Sistema Nacional de Cualificaciones diseñado e implementado	65	75,93
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Generación y Formalización del Empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	81,25
H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Protección social	Personas con ahorros a través del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	1200000	55,78
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Tasa de formalidad laboral	41,2	0,0
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones	41,2	9,09
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Tasa de desempleo	7,9	0,0
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Tasa de orientados colocados en la red pública del Servicio Público de Empleo	17,5	0,0

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	Tasa de desempleo juvenil	14	0,0
G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo	17,6	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 a cargo del Sector Trabajo

Tabla 11. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 del Sector Trabajo

ARTÍCULO	TEMA	ACCIONES
192	Prácticas laborales	<p>Resolución 0623 de 2020 de Min Trabajo. El artículo no requería la expedición de decreto sino de Resolución modificatoria de la Resolución 3546 de 2018, que regulaba las prácticas laborales.</p> <p>Se recibieron las observaciones del Ministerio de Trabajo, a la fecha el proyecto de decreto está en revisión de la OAJ del Ministerio de Educación. Esperan poder publicar para observaciones ciudadanas antes de finalizar el mes de septiembre.</p> <p>Actualización octubre de 2020 - El proyecto de Decreto fue enviado para revisión a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República el 26 de octubre del 2020.</p> <p>El proyecto de Decreto se publicó para observaciones de la ciudadanía del 11 al 26 de noviembre de 2020.</p> <p>Se observa en búsqueda del mes de enero de 2021, que se incluyó en la agenda regulatoria la regulación del inciso 1 del parágrafo 3 del artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, "Por el cual se reglamenta el Subsistema de evaluación y certificación de competencias del Sistema Nacional de Cualificaciones" para publicación el 26 de febrero de 2021, "Por el cual se reglamenta el Subsistema de normalización de competencias del Sistema Nacional de Cualificaciones" para publicación el 29 de junio de 2021 y "Por el cual se reglamenta el Subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de calidad en el Sistema Nacional de Cualificaciones" para publicación el 31 de agosto de 2021.</p> <p>Reporte a 21 de abril de 2021 - Mediante Oficio No. 2021-EE-059657 del 08 de abril de 2021 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional informó que Frente al artículo 194 "Creación del Marco Nacional de Cualificaciones" indicó que se está elaborando el proyecto de decreto "Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación". A la fecha este se encuentra en revisión de las áreas del Ministerio de Educación Nacional previo envío a revisión por parte del Despacho de la Ministra.</p> <p>Reporte al 31 de agosto: En relación con el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019 que trata sobre el "Sistema Nacional De Cualificaciones", el Ministerio del Trabajo, publicó para comentarios de la ciudadanía a partir del día 03 al 06 de agosto de 2021, el proyecto de Decreto "Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación".</p> <p>Se expide el Decreto 654 de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 6 al Capítulo 2 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se adopta la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Reporte a diciembre de 2021: Se reglamentó mediante Decreto 1649 del 6 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación» y el Decreto 1650 del 6 de diciembre de 2021 "Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad".</p>
194	Sistema Nacional de Cualificaciones	

ARTÍCULO	TEMA	ACCIONES
195	Inclusión laboral	Reglamentado mediante el Decreto 1823 del 31 de diciembre de 2020.
196	Generación de empleo para población joven	<p>Decreto 2365 de 2019 - Se reglamentó fijando los lineamientos para que las entidades del Estado den cumplimiento a lo establecido en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, relacionado con la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, que no acrediten experiencia con el fin de mitigar las barreras de entrada al mercado laboral de esta población.</p> <p>Información reportada por el DAPRE: Se reglamentó fijando los lineamientos para que las entidades del Estado den cumplimiento a lo establecido en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, relacionado con la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, que no acrediten experiencia con el fin de mitigar las barreras de entrada al mercado laboral de esta población.</p>
201	FIVICOT	Decreto 120 de enero de 2020.
215	Subsidio solidaridad pensional	<p>Se expidió el Decreto 1173 del 26 de agosto de 2020</p> <p>Reporte a 30 de julio de 2021: Se publicó del 14 al 30 de mayo de 2021 para consulta de la ciudadanía el proyecto de Decreto "Por el cual se modifican los artículos 2.2.14.3.3, 2.2.14.3.5 y 2.2.14.6.5 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, relacionados con los montos del subsidio a cargo de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las personas que dejaron de ser madres comunitarias y madres sustitutas".</p> <p>Según la Agenda regulatoria en enero se publicó para comentarios de la ciudadanía el proyecto de Decreto "Por medio del cual se modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria- (FONINEZ)".</p> <p>Reporte a mayo de 2021 - En desarrollo del artículo 215 de la Ley 1955 de 2019 que trata sobre el "Subsidio de Solidaridad Pensional", el Ministerio del Trabajo, publicó para comentarios de la ciudadanía hasta el 30 de mayo de 2021, el proyecto de Decreto "Por el cual se modifican los artículos 2.2.14.3.3, 2.2.14.3.5 y 2.2.14.6.5 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, relacionados con los montos del subsidio a cargo de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las personas que dejaron de ser madres comunitarias y madres sustitutas".</p> <p>Reporte a 31 de agosto de 2021: Se expidió Decreto 783 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.14.3.5 y 2.2.14.6.5 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, relacionados con los montos del subsidio a cargo de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las personas que dejaron de ser madres comunitarias y madres sustitutas".</p> <p>Reporte al 21 de septiembre de 2021: Reglamentado mediante Decreto 1173 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, referente al acceso de las Madres Sustitutas que hayan desarrollado la labor por un tiempo no menor de 10 años al Subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional".</p>
193	Piso mínimo de protección social BEPS	<p>Se expidió el Decreto 1174 del 27 de agosto de 2020.</p> <p>Reporte a febrero de 2021 - De acuerdo con lo señalado en el Oficio No. 08SE202112000000012950 de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Trabajo el proyecto de decreto se surtió su trámite de consulta pública entre el 19 de enero de 2021 y hasta el 03 de febrero del mismo año - Actualmente se encuentra en el área técnica del Min. Trabajo en donde se están atendiendo las observaciones formuladas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la coyuntura.

Tabla 12. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3992	Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	2.4	Realizar seguimiento a las empresas en el cumplimiento de las normas de identificación, evaluación e intervención de factores de riesgo psicosocial, así como en la inclusión y utilización de la batería de instrumentos de evaluación, la guía técnica general, los protocolos para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora.	Ministerio de Trabajo
		2.5	Expedir la normatividad para establecer programas de promoción de la salud mental, la prevención de problemas o los trastornos mentales, y del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral y la protección especial al talento humano que trabaja en salud mental.	Ministerio de Trabajo
		2.6	Realizar la difusión y la socialización del protocolo de estrategias para la promoción, la prevención y la intervención de los factores psicosociales y sus efectos en el entorno laboral; con esto se buscará mejorar las condiciones psicosociales de dicho entorno.	Ministerio de Trabajo
		3.5	Construir y socializar los lineamientos y herramientas que se definan para la inclusión laboral de población con afectaciones en la salud mental para la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, con esto se busca que las personas con problemas o trastornos mentales tengan acceso a las posibilidades de empleo en el país.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	2.16	Incluir en los programas de apoyo a los empresarios y emprendedores, entrenamientos en educación financiera, a través de los Centros de Desarrollo Empresarial (SBDC - SENA), con el fin de generar transferencia de conocimiento sobre educación financiera a emprendedores y empresarios en el marco de la ruta del emprendimiento en los 117 CDE a nivel nacional.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		2.5	Incluir componente de educación económica y financiera en la estrategia de doble titulación, para fortalecer las competencias económicas y financieras de los bachilleres técnicos titulados bajo esta modalidad.	Servicio Nacional de Aprendizaje
4011	Política Nacional de Emprendimiento	1.3	Definir las habilidades blandas que debe adquirir el potencial emprendedor para cada una de las fases del emprendimiento y proponer ajustes y articulación de la oferta programática de las entidades del nivel nacional teniendo en cuenta los requerimientos de habilidades establecidos.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		2.4	Revisar y ajustar los instrumentos de capital semilla del Fondo Emprender, para reducir los tiempos y aumentar la eficiencia en los procesos de selección de beneficiarios, evaluación de planes de negocio, formalización de contratos y entrega y condonación de los recursos, entre otras oportunidades de mejora que se identifiquen.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		2.5	Escalar y rediseñar mecanismos para otorgar capital semilla a través del Fondo Emprender, a emprendimientos de base tecnológica o con vocación innovadora, donde se consideren para la condonación, entre otros ajustes, igual relevancia al crecimiento en ventas que a la generación de empleos formales.	Servicio Nacional de Aprendizaje

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4023	Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia	3.2	Desarrollar una agenda de espacios de encuentro con los beneficiarios de los programas de apoyo al emprendimiento del Fondo Emprender, donde se fomenten las redes entre emprendedores con intercambio de experiencias, contactos, cadenas productivas, mentalidad de innovación, entre otros.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		4.4	Diseñar e implementar una estrategia con los Tecnoparques y otros actores relevantes para generar emprendimientos a partir de los resultados de las investigaciones, teniendo en cuenta las necesidades del sector productivo.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		5.14	Desarrollar estudios de evaluación de impacto de los programas de apoyo para el emprendimiento de SENA e implementar un plan de ajuste con las recomendaciones.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.8	Divulgar entre los habitantes rurales los mecanismos de acceso al Piso de Protección Social de forma que la vinculación al PPS reconozca las particularidades de las zonas rurales.	Administradora Colombiana de Pensiones
		2.27	Diseñar e implementar estrategias para incentivar la inscripción de mujeres y jóvenes en el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales del Servicio Nacional de Aprendizaje.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		2.28	Identificar, divulgar y gestionar la apropiación buenas prácticas formativas, que atienden con enfoque diferencial a las poblaciones vulnerables en la ejecución de la formación profesional.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		2.29	Diseñar y actualizar Diseños Curriculares con el fin de que la oferta de formación atienda los sectores estratégicos, las necesidades de los empresarios y el crecimiento limpio en el país.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		2.30	Diseñar e implementar apuestas formativas para el desarrollo y fortalecimiento de la transformación digital en la formación profesional SENA.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		3.1	Implementar las recomendaciones de la Misión de Empleo para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, aumentar la formalización laboral y promover la creación de empleo a través del diseño de programas de políticas activas de mercado laboral con base en la evaluación que hagan de estas recomendaciones, el Ministerio del Trabajo y el DNP harán la propuesta de implementación de las que se consideren prioritarias.	Ministerio de Trabajo
		3.27	Realizar capacitación a Extensionistas Agropecuarios (en temas de protocolos de bioseguridad, distanciamiento social, e inclusión y educación financiera), que desarrollen las competencias que les permitan a los productores ajustar sus actividades productivas, así como mitigar las consecuencias derivadas de la pandemia por COVID-19.	Servicio Nacional de Aprendizaje
3.37	Diseñar e implementar una estrategia para apoyar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación con enfoque regional entre empresas, clústeres, universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, y demás actores del SNCtel que den como resultado un prototipo funcional con validación pre-comercial y sostenibles en lo medioambiental.	Servicio Nacional de Aprendizaje		

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

Tabla 13. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES relacionados con la política ambiental integral

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3934	Política de Crecimiento Verde	3.1	Generar el direccionamiento para que, a través de los mecanismos o instancias, tal como la Red nacional de observatorios regionales de mercado de trabajo (RED ORMET), entre otros, se implemente la metodología para la identificación y medición de brechas de capital humano en el marco de la política de Crecimiento Verde (Empleos verdes - Línea de acción 32).	Ministerio de Trabajo
		3.2	Desarrollar la estrategia para el cierre de brechas de capital humano identificadas por los sectores en el marco de la Política de Crecimiento Verde (Empleos verdes - Línea de acción 32).	Ministerio de Trabajo
		3.4	Incentivar la capacitación en el marco de la política de crecimiento verde, mediante las Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa - UVAE (Empleos verdes - Línea de acción 32).	Ministerio de Trabajo
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	3.6	Desarrollar acciones de formación profesional integral con pertinencia sectorial y territorial (gente de Mar).	Servicio Nacional de Aprendizaje
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	2.18	Implementar una estrategia de formación para el trabajo y emprendimiento, con énfasis en temas de deforestación, cambio climático y gestión sostenible de los bosques para las comunidades en las diferentes regiones del país afectadas por la deforestación. (Línea de acción 6).	Servicio Nacional de Aprendizaje

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

Tabla 14. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES relacionados con la situación migratoria en Venezuela

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3950	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	1.36	Certificar el aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral de migrantes venezolanos regulares y colombianos retornados para contribuir a la inserción laboral en el territorio colombiano.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.37	Sensibilizar, asesorar y entrenar a través de los Centros de Desarrollo Empresarial SBDC - SENA a la población migrante desde Venezuela regular para apoyar la estructuración de sus ideas de negocios.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.38	Facilitar el acceso en la ruta de empleabilidad del Servicio Público de Empleo a la población migrante desde Venezuela y retornados para reducir las barreras para el acceso al mercado laboral.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
		1.40	Brindar servicios de orientación ocupacional a la población migrante desde Venezuela y retornados para reducir las barreras para el acceso al mercado laboral.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
		1.41	Capacitar a través de programas de formación complementaria a la población migrante desde Venezuela para actualizar y fortalecer las competencias para asumir nuevos desempeños laborales.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.45	Implementar el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC) con el fin de caracterizar la inmigración laboral formal en el país.	Ministerio de Trabajo

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		1.46	Diseñar y aplicar cursos de contextualización sobre normativa, derechos laborales y acogida para extranjeros y retornados en el país con el fin de facilitar su adaptación al mercado de trabajo, tanto regulares como irregulares.	Ministerio de Trabajo

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021-2.

Tabla 15. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES relacionados con el Pacto con las Juventudes

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	1.36	Divulgar instrumentos de política diseñados para incentivar la vinculación laboral de jóvenes menores de 28 años en el sector empresarial.	Ministerio de Trabajo
		1.37	Implementar el incentivo de apoyo al empleo formal para jóvenes menores de 28 años, en el marco del Decreto 688 de 2021 o aquel que lo modifique o sustituya y gestionar la extensión de su vigencia.	Ministerio de Trabajo
		1.38	Desarrollar orientación ocupacional a los jóvenes a través de la ejecución de talleres de orientación en temas de manejo del aplicativo, hoja de vida, entrevista y habilidades blandas para fortalecer su perfil ocupacional.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.39	Implementar la certificación de competencias laborales para los jóvenes como vía de cualificación.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.40	Adelantar acciones de sensibilización dirigidas a empresarios, empleadores y/o potenciales empleadores para promover la inclusión laboral de jóvenes.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
		1.41	Promover la continuidad educativa y certificación de los jóvenes con doble titulación por medio del programa de Articulación con la Educación media, para facilitar su inserción laboral.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.42	Diseñar e implementar una estrategia que facilite el acceso de los jóvenes rurales y jóvenes campesinos a la formación profesional integral del SENA.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.44	Ajustar la ruta de empleabilidad para jóvenes entre los 15 y 17 años con énfasis en madres y padres de familia e implementar un piloto de la ruta.	Ministerio de Trabajo
		1.45	Desarrollar en el Sistema de Información SIRITI el módulo sobre permisos de trabajo para adolescentes trabajadores, interoperable con Registro Social del DNP.	Ministerio de Trabajo
		1.46	Adelantar acciones para promover el registro de personas de 14 a 17 en el sistema de información SPE.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
1.55	Diseñar e implementar una estrategia para que las empresas fortalezcan su participación en el desarrollo de la formación en modalidad dual en el país.	Ministerio de Trabajo		
1.58	Incentivar la participación en el programa formativo Comportamiento Emprendedor para fortalecer el desarrollo de habilidades emprendedoras en los jóvenes.	Servicio Nacional de Aprendizaje		

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		1.59	Realizar entrenamientos a los jóvenes para desarrollar capacidades emprendedoras a través de los Centros de Desarrollo Empresarial - SBDS SENA.	Servicio Nacional de Aprendizaje
		1.67	Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021-2.

Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES con corte a 2021-2

Tabla 16. Acciones a cargo del Sector Trabajo en Documentos CONPES con corte a 2021-2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	1.17	Diseñar las cualificaciones que sean demandadas por aquellos sectores productivos priorizados en el marco de esta PDP, y que sean de la competencia del Sector Trabajo del Gobierno Nacional [Ministerio del Trabajo y Servicio Nacional de Aprendizaje] (Línea de acción 3).	Ministerio de Trabajo	Al día
		1.20	Implementar una estrategia que promueva la gestión por competencias del recurso humano por parte de los empleadores, en el marco de la formación para el trabajo y en concordancia con el Sistema Nacional de Educación Terciaria (Línea de acción 3).	Ministerio de Trabajo	Al día
		1.22	Implementar una estrategia de orientación vocacional para los niveles técnico, tecnológico, y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano (Línea de acción 3).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		1.23	Elaborar informes de tendencias del mercado laboral, como análisis y monitoreo de ocupaciones (Línea de acción 3).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		1.26	Ofertar programas de formación profesional para dar respuesta a lo formulado en los planes de acción para el cierre de brechas de capital humano elaborados por las comisiones regionales de competitividad (Línea de acción 3).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Atrasada
		1.27	Garantizar, a través de la Mesa Sectorial correspondiente, la normalización de las competencias laborales que no se encuentran normalizadas y que requieren serlo, según sea identificado en los planes de acción de las comisiones regionales de competitividad (Línea de acción 3).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Sin aprobación

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.29	Definir el Esquema de Certificación de Competencias mediante la aplicación de procesos estandarizados de calidad (Línea de acción 3).	Ministerio de Trabajo	Al día
		1.54	Ofertar programas de formación profesional en metrología, que incluya el desarrollo y mantenimiento de competencias para evaluación de la conformidad (Línea de acción 8).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	1.24	Revisar y ajustar los procesos articulados de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para hacer seguimiento a la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas [Ministerio de Trabajo].	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		2.1	Implementar mecanismo de captura de información que permita identificar las instalaciones que deben hacer gestión de accidentes mayores.	Ministerio de Trabajo	Sin aprobación
		2.11	Definir el procedimiento para desarrollar la evaluación de desempeño del Programa de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM).	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		2.2	Implementar un mecanismo de reporte de accidentes mayores y lineamientos para la investigación de dichos accidentes para la industria y para las autoridades competentes.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		2.4	Definir los estándares mínimos o requisitos técnicos para los procesos de evaluación de riesgos de accidentes mayores para la industria, y los lineamientos de evaluación por parte de las entidades.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		2.5	Definir estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en aspectos como política, identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, controles, auditoría, revisión por la dirección, entre otros.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		2.9	Desarrollar proyectos piloto para optimizar la implementación del Programa de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM) [Ministerio del Trabajo].	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		3.3	Elaborar planes de trabajo para el fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de acciones de implementación del Programa de Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial (PGSQUI) y del Programa de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM) [Mi	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		3.9	Definir el esquema de sostenibilidad financiera del Programa de Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial (PGSQUI) y de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM) en el Sector Trabajo.	Ministerio de Trabajo	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)	4.12	Adelantar el fortalecimiento de las políticas de empleo, los procesos de formalización laboral, y el análisis de la oferta y demanda laboral.	Ministerio de Trabajo	Al día
		4.13	Adelantar actividades para capacitar a los trabajadores, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		4.9	Adelantar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	2.32	Impartir formación para el trabajo para la población indígena de La Guajira.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.34	Apoyar la generación de ingresos con la creación de unidades productivas con el programa SENA Emprende Rural (SER) en el departamento de La Guajira.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.35	Apoyar la generación de ingresos con el fortalecimiento de unidades productivas en el departamento de La Guajira con el programa SENA Emprende Rural (SER).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.37	Ejecutar el plan de bienestar al aprendiz SENA en el departamento de La Guajira para favorecer la permanencia de la población matriculada.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
3955	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia	3.4	Brindar acompañamiento y asistencia técnica a comisiones empresariales de los organismos Comunales.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Sin aprobación
3956	Política de Formalización Empresarial	1.12	Diseñar e implementar un plan nacional de trabajo para la Red Nacional de Formalización Laboral, que articule las políticas de formalización empresarial y laboral y consolide un servicio de capacitación y asistencia técnica para los pequeños empresarios y sectores informales que les permita dimensionar e implementar gradualmente la formalización laboral y el acceso a la seguridad social.	Ministerio de Trabajo	Al día
		1.13	Promover la vinculación a BEPS y el ahorro a través de la educación económica y financiera para lograr una mayor cobertura de protección a la vejez de la población con ingresos inferiores a un SMMLV.	Administradora Colombiana de Pensiones	Al día
		1.53	Realizar un seguimiento semestral sistemático a los acuerdos de formalización laboral suscritos a partir del año 2019 que se encuentren dentro de los sectores económicos priorizados en convenios internacionales a fin de medir su trascendencia en el tiempo y resultados en materia de formalización laboral y estabilidad del empleo.	Ministerio de Trabajo	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3975	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	1.6	Desarrollar el formulario único de afiliación de empleados a pensiones, BEPS y cajas de compensación familiar. Esto permitirá que se simplifiquen la cantidad de instrumentos actualmente utilizados para afiliar a los empleados ante estos sistemas y facilitará la transmisión de información entre entidades y ventanillas.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		1.9	Virtualizar en un portal transaccional todos los trámites asociados al empleado en los subsistemas de pensiones y subsidio familiar.	Ministerio de Trabajo	Al día
		1.8	Proponer un texto normativo que reforme la Ley 1221 de 2008 de teletrabajo, que fortalezca esta modalidad, y que defina las condiciones para vinculación de trabajadores en teletrabajo y trabajo virtual, con el propósito de garantizar que la normatividad laboral permita la vinculación de trabajadores a entornos laborales digitales protegiendo los derechos de las personas, pero favoreciendo las oportunidades de generación de ingresos en estos entornos. Esta acción se adelantará con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro las competencias del mismo frente al tema.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		4.10	Realizar un estudio país sobre la previsión del impacto de la inteligencia artificial y, en general de la 4RI en el mercado laboral que genere evidencia para la creación de políticas públicas en el tema. Esto servirá como insumo para la toma de decisiones de gestión de talento humano y el fortalecimiento de la formación requerida para las labores con menos potencial de ser automatizadas.	Ministerio de Trabajo	Al día
3982	Política Nacional Logística	3.17	Diseñar e implementar estrategias para fortalecer y actualizar los resultados de cierre de brechas de capital humano del sector logística.	Ministerio de Trabajo	Al día
3988	Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales	3.10	Generar, a partir del programa Tecnoacademia Itinerante, espacios de aprendizaje e innovación en los estudiantes de la educación básica y media, articulándose con el programa CPE (Línea de acción 3).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3995	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	1.5	Diseñar programas de formación profesional con enfoque para el trabajo y desarrollo humano, los cuales atenderán las necesidades sectoriales para fortalecer las competencias en áreas como la seguridad digital, seguridad de la información, ciberseguridad e infraestructuras críticas. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoyará con los expertos temáticos que participarán en jornadas de diseño y desarrollo curricular y en la validación técnica para garantizar la pertinencia y calidad de los programas de formación profesional, los cuales promoverán la gestión efectiva de los riesgos de seguridad digital, adoptando buenas prácticas y referentes tales como el Marco para el desarrollo de fuerza laboral en Ciberseguridad de la Iniciativa Nacional de Educación en Seguridad Cibernética (NICE, por sus siglas en inglés).	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	1.10	Desarrollar un estudio de las necesidades actuales y prospectivas del talento especializado para el comercio electrónico en el sector empresarial. Este estudio deberá reconocer las necesidades por tamaño de empresa en esta materia.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		1.11	Contribuir en las MiPymes del país a su transformación digital incentivando el comercio electrónico, la promoción de la economía colaborativa y el mejoramiento de los grados de madurez digital con mayores niveles de tenencia, adopción, apropiación y gestión de herramientas informáticas en la cultura empresarial y organizacional de las empresas. Esta oferta de capacitación debe coincidir con los resultados del estudio que arroje el Ministerio de Trabajo que será finalizado en agosto de 2021.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		1.2	Ejecutar una oferta educativa en temas relacionados con comercio electrónico para los extensionistas y productores agropecuarios con el fin de fortalecer la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, especialmente en lo relacionado con el enfoque TIC definido en el numeral 3 del artículo 25 de la Ley 1876 del 2017 y en materia sanitaria y fitosanitaria para el manejo y transporte de los productos agropecuarios tranzados a través de canales digitales.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	2.37	Disponer el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo para permitir el registro de víctimas.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Atrasada
		2.38	Identificar a las mujeres víctimas que se encuentran registradas en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		2.39	Brindar servicios de orientación a víctimas para la identificación y cierre de brechas que faciliten su inserción laboral.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Atrasada
		2.40	Brindar servicios de orientación a mujeres víctimas para la identificación y cierre de brechas que faciliten su inserción laboral.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Atrasada
		2.41	Brindar servicios de formación profesional integral a población víctima de desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.42	Brindar servicios de formación profesional integral a mujeres víctimas de desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.43	Brindar servicios de orientación ocupacional a personas víctimas del desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.44	Brindar servicios de orientación ocupacional a mujeres víctimas del desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.50	Brindar servicios de emprendimiento a personas víctima del desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.51	Brindar servicios de emprendimiento a mujeres víctimas de desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.52	Implementar iniciativas para la generación de ingresos y el autoempleo de las víctimas del conflicto armado.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		2.53	Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		3.15	Capacitar en competencias laborales a población víctima del conflicto armado en etapa de reparación para la vinculación formal de los participantes al sector productivo.	Ministerio de Trabajo	Al día
		3.16	Brindar servicios de formación profesional integral a víctimas de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Atrasada
		3.17	Brindar servicios de formación profesional integral a mujeres víctimas de otros hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Atrasada
		3.33	Implementar proyectos productivos para la restitución de capacidades productivas a los sujetos de reparación colectiva.	Ministerio de Trabajo	Atrasada
		3.4	Capacitar en habilidades blandas, transversales y orientación vocacional a jóvenes víctimas del conflicto armado entre los 16 a 21 años que cuenten con encargo fiduciario.	Ministerio de Trabajo	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	1.10	Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del país.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		1.19	Gestionar con mandatarios territoriales, en el marco de la autonomía regional, la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		1.2	Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		1.21	Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		1.3	Diseñar y poner en marcha herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		1.4	Elaborar y socializar un documento con recomendaciones sobre los tipos de incentivos que podrían generarse en favor de empresas que fomenten la creación, desarrollo y subvención de Fondos de Empleados que beneficien directa e indirectamente a sus trabajadores, con el ánimo de incrementar actores dentro de la economía solidaria en el territorio nacional.	Ministerio de Trabajo	Al día
		1.5	Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		1.7	Reglamentar la existencia de nuevas formas de desarrollo cooperativo en observación del marco general de la ley 79 de 1988 con el objeto de ampliar la participación de la economía solidaria en el país al facilitar la creación de nuevas OES.	Ministerio de Trabajo	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.8	Elaborar un estudio que realice una revisión del marco normativo vigente para los Fondos de Empleados, la normatividad de las asociaciones mutuales, la generación de empresas desde los excedentes y presentar la propuesta de ajuste correspondiente. y efectuar la gestión para su implementación.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		1.9	Consolidar y presentar ante el DAFP una propuesta de rediseño institucional, que garantice una estructura robusta que pueda atender, desde el fomento los desafíos y retos que plantea el ejercicio derivado de la política pública.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		2.10	Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		2.2	Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria de la UAEOS mediante mesas interinstitucionales de trabajo con MinEducación para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		2.3	Diseñar programas de formación profesional integral que incorporen el desarrollo de competencias y capacidades en educación solidaria, atendiendo a los lineamientos señalados en la directiva 031 de 2000, considerando las habilidades para el emprendimiento solidario, el trabajo en equipo, el proyecto de vida y el proyecto cooperativo y solidario.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		2.6	Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
		2.8	Implementar una agenda de trabajo con comités de educación, que oriente el desarrollo de procesos educativos para la base social de las organizaciones de economía solidaria, sus cuerpos de administración, dirección y control, y sus trabajadores.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Al día
s166	Política pública de discapacidad e inclusión social	4.16	Desarrollar acciones que faciliten el acceso y el incremento del nivel de empleabilidad y la promoción de generación de empleo de las PcD, en igualdad de condiciones que los demás trabajadores: inscritas SPE.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Al día
		4.17	Desarrollar acciones que faciliten el acceso y el incremento del nivel de empleabilidad y la promoción de generación de empleo de las PcD, en igualdad de condiciones que los demás trabajadores: remitidas a procesos de selección.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		4.18	Desarrollar acciones que faciliten el acceso y el incremento del nivel de empleabilidad y la promoción de generación de empleo de las PcD, en igualdad de condiciones que los demás trabajadores: tasa de acceso al SPE.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Atrasada
		4.23	Asegurar el acceso a la formación para el trabajo de los jóvenes y adultos con discapacidad de acuerdo con las exigencias de los programas de formación profesional, para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en igualdad de oportunidades, de acuerdo a sus posibilidades e intereses, proporcionando los apoyos necesarios para su formación.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		4.24	Brindar asesoría a empresarios sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad en los servicios de intermediación laboral.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día
		4.25	Fomentar la participación en la igualdad de condiciones de la población con discapacidad en la presentación de planes de negocio a las convocatorias del Fondo Emprender y las unidades de emprendimiento.	Servicio Nacional de Aprendizaje	Al día

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

Anexo 5. Compromisos del Sector Trabajo en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Tabla 17. Metas del Sector Trabajo en el Plan Marco de Implementación 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019–2022	% AVANCE 2019–2022
Punto 1. Reforma Rural Integral	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	554	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	303	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocien los productos del campo	50	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan	56143	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	265	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de municipios con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales	35	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	99	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocien los productos del campo en municipios PDET	50	100,0

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
Punto 1. Reforma Rural Integral	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET	68919	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales de municipios PDET	4349	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	116	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales	60	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	14	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo	50	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan	676352	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	287115	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	100	100,0
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	6	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	44369	100,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales	77247	96,30
Punto 1. Reforma Rural Integral	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	57	92,68
Punto 1. Reforma Rural Integral	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	244	90,57
Punto 1. Reforma Rural Integral	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales	515631	80,13
Punto 1. Reforma Rural Integral	Campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, implementadas	4	75,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	62	66,13
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	50,59	60,46
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	47,78	60,46
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo	60	56,40
Punto 1. Reforma Rural Integral	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	86	55,81
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo	60	52,93
Punto 1. Reforma Rural Integral	Porcentaje de municipios definidos con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de personas con discapacidad.	40,51	50,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	31	41,94

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	175,76	20,7
Punto 1. Reforma Rural Integral	Municipios rurales sensibilizados en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con énfasis en la inclusión laboral de personas con discapacidad	60	10,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Sistema de inspección, vigilancia y control fijo, fortalecido	1	0,0
Punto 1. Reforma Rural Integral	Sistema de inspección vigilancia y control fijo fortalecido en municipios PDET	1	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIPO con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 6. Acciones a cargo del Sector Trabajo en el Documento CONPES 3931

Tabla 18. Acciones a cargo del Sector Trabajo en el documento CONPES 3931

NOMBRE DE LA ACCIÓN	NO. ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% AVANCE RESPECTO A META FINAL
Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.	3.15	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	0,48%
Ofrecer su portafolio de servicios para el emprendimiento y el desarrollo empresarial que busque la formulación, creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos.	3.23	Servicio Nacional de Aprendizaje	100,00%
Realizar Acciones de Orientación Ocupacional a la población en entornos rurales y urbanos.	3.24	Servicio Nacional de Aprendizaje	97,91%
Socializar los servicios de formación profesional y certificación de competencias en entornos rurales y urbanos.	3.31	Servicio Nacional de Aprendizaje	44,17%
Brindar los servicios de gestión y colocación a exintegrantes de las FARC-EP en zonas urbanas y rurales.	3.32	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	100,00%
Reportar el seguimiento de las colocaciones efectuadas de personas en proceso de reincorporación.	3.33	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	0,00%
Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos.	3.39	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	66,67%
Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.	3.8	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SisCONPES a 2021-2.

Anexo 7. Metas del Sector Trabajo Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 19. Metas del Sector Trabajo asociadas a compromisos con pueblos indígenas

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
b. Porcentaje de aprendices en el programa de formación complementaria concertado con los pueblos indígenas mediante la MPC en temas de construcción de viviendas indígenas desarrolladas en coordinación con las autoridades indígenas	100	0,0
b. Aprendices en formación profesional integral en programas relacionados con comunicación	200	0,0
a. Diseño de un programa de formación complementaria concertado con los pueblos indígenas mediante la MPC en temas de construcción de viviendas indígenas desarrolladas en coordinación con las autoridades indígenas	1	0,0
a. Estrategia de formación concertada en marco de la CONCIP	1	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 20. Metas del Sector Trabajo asociadas a compromisos con comunidades NARP

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de visitas de inspección realizadas a las empresas focalizadas del sector minero	100	100,0
Instrumento construido con la variable de enfoque diferencial étnico para identificar las personas mayores de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, para acceder a los mismos beneficios de la población general del Programa Colombia Mayo	1	100,0
Cupos para comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que acceden a la formación profesional integral	114968	100,0
Empresas creadas por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	375	82,66
Empresas fortalecidas por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	300	72,66
Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la Estrategia para la eliminación de las barreras de acceso a la empleabilidad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con énfasis en equidad de género.	100	100
Aprendices de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del programa de articulación con la media vocacional que acceden a la formación integral con pertinencia a programas técnicos en turismo y desarrollo sostenible en los territorios	2100	51,38

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 21. Metas del Sector Trabajo asociadas a compromisos con población Rrom

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Jornadas de orientación y vinculación realizadas	22	100,0
Acciones de formación profesional integral desarrolladas con el Pueblo Rrom que responden a sus necesidades identificadas	100	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.